



AFRICA ESPAÑOLA

30—Agosto—1914

REVISTA DE COLONIZACIÓN
: : : : INDUSTRIA, COMERCIO : : : :
INTERESES MORALES Y MATERIALES

ÓRGANO DE LA JUNTA CENTRAL
: : : : : Y DELEGACIONES : : : : :
AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



Director: AUGUSTO VIVERO.

MADRID

COLABORADORES

- «Angel Guerra», publicista y diputado.
D. Angel Cabrera, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona.
D. Antonio Ramos, explorador africanista.
D. Antonio Fernández de Velasco, abogado y publicista.
D. Baldomero Argente, publicista, exsubsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.
D. César Juarros, médico de Sanidad Militar.
D. Cristóbal de Castro, publicista.
D. Constancio Bernaldo de Quirós, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Eloy L. André, publicista.
D. Emilio Bonelli, explorador africanista.
D. Enrique Argües, publicista.
D. Federico Montaldo, médico higienista.
D. F. Martínez Yagües, abogado y publicista.
D. Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo), catedrático y publicista.
D. Gustavo Vivero, publicista.
D. Hermenegildo Boni, mayor de Intendencia Militar.
D. Isaac Muñoz, publicista.
D. Jerónimo Becker, de la Real Academia de la Historia.
D. José García Belenguer, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.
D. José García Benítez, capitán de Ingenieros.
D. José Martos O'Neale, publicista, exconsejero de Instrucción pública.
D. Julián Díaz Valdepares, presbítero.
D. J. Telesforo Rodríguez, publicista.
D. León Martín Peinador, teniente coronel de Artillería.
D. Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central.
D. Luis de Armiñán, publicista, exdirector general de Comunicaciones.
D. Luis Bello, publicista.
D. Manuel Conrotte, de la Real Sociedad Geográfica.
D. Manuel Ferrer, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.
D. Mariano Marfil, abogado y publicista.
D. Miguel Villanueva, presidente del Congreso de los Diputados.
«Pedro Sánchez», del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.
D. Rafael María de Labra, senador del Reino.
D. Ricardo Burguete, general de Infantería.
D. Ricardo Donoso Cortés, teniente coronel de Infantería.
D. Ricardo Ruiz, explorador, publicista.
D. Salvador Corbella, publicista.
D. Santiago Olmedo y Estrada, publicista.
D. Tomás Maestre, doctor en Medicina, senador del Reino.
D. Vicente Gay, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: D. Augusto Vivero. Redactor-Jefe: D. Fernando Gills.

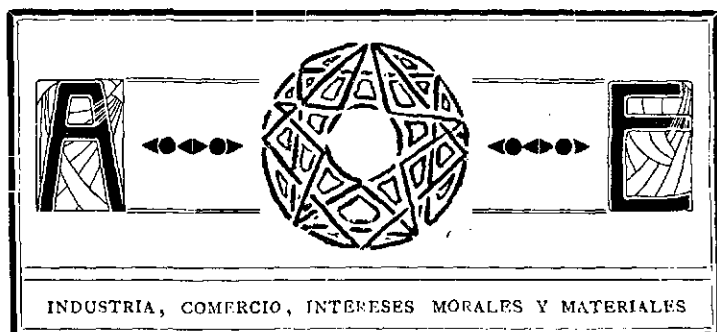
Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista sin citar su origen.

SUMARIO

	Páginas.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.	377
II <i>Memorias y Conferencias.</i> — <i>Descripciones de Tetuán por los Geógrafos de la Edad Media y Moderna.</i> —Juan Beigbeder.	883
III <i>Fuerzas de colonización. Francia en el Mediterraneo.</i> —Vicente Gay.	409
IV <i>Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes.</i>	412
V <i>De la Guinea española.</i> — <i>Verdades antiguas.</i> —José Más.	422
VI <i>Boletín oficial de la Liga Africanista.</i> — <i>Actas de la sesión y reunión celebradas por las Juntas Central y General de la Liga Africanista Española, el día 23 de Junio de 1914.</i>	425
VII <i>Notas financieras y comerciales.</i>	434
VIII <i>Noticias y comentarios.</i>	435
IX <i>Diarios y revistas.</i> — <i>La opinión de los demás.</i> — <i>La Mashana, la Santa.</i> —Adelardo Rivas.	443
<i>El Horria.</i> —Zain.	445
<i>Inglaterra y Alemania.</i> —Dr. Fritz-Diepenhorst.	447
<i>En Yebalá y el Garb, crónica de la guerra (pliego encuadernable).</i>	81 & 96

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

Por R. O. de 25 de Marzo de 1914, el Ministerio de la Guerra, se ha servido acordar que **ÁFRICA ESPAÑOLA** sea declarada de utilidad en el Ejército, y se recomiende su suscripción en las bibliotecas de los Centros y dependencias militares, teniendo en cuenta que es una Revista de colonización amplia y de carácter práctico.» (D. O. n.º 68).



CRÓNICA POLÍTICA

Lo que se ha hecho en la zona de Melilla.—Seguridad absoluta.—Lo que va de ayer á hoy.—Cómo se procede ahora.—Jordana y la Oficina de Asuntos Indígenas.—La gran guerra europea y nuestras operaciones en Yebala.—Conveniencia de aprovechar las actuales circunstancias.

Aquél que venga á Melilla de buena fe, dispuesto á narrar lo que viere y á expresar lo que sienta, no puede producirse en pesimista. Muy al contrario, por amor á la verdad, por estímulos de la conciencia, por respeto á sí mismo, ha de exponer sin rebozo una satisfacción avasalladora. Ahí, en nuestra España, pequeñeces personales, ambiciones no satisfechas, malogros de negocios y aun la sorprendida buena fe de algunos, podrán enturbiar lo claro, poner celajes en un horizonte límpido y erigir la injusticia, la exageración, á veces la mentira en armas de combate, para hacer pensar que hemos fracasado como Nación pacificadora y colonizadora. Luego de estar en Melilla y recorrer el territorio pacificado, viéndolo todo, inquiriéndolo todo, llegándose hasta la entraña de la labor sistemática, del plan meditadoísimo y fructuoso con que se procede, no es lícito sentir temores ni abrigar

zozobras. Se está ante un método, ante el método único que puede resolver nuestro problema marroquí.

Se ha engañado, se engaña brutalmente á la Nación cuando se la infunde recelos sobre la verdad de la enorme obra realizada en el campo de Melilla. Los que para hablar de esto van á documentarse á París; los que recriminan al general Jordana, precisamente cuando, adelantándose á Baungarten, se posesiona de los montes de Ziata; los que con descarado cinismo presentan á nuestras tropas recluidas en sus posiciones y sin poder aventurar un paso fuera de ellas, deben venir á Melilla y ver lo que aquí se ha hecho. Porque con ser tanto y tan grande lo conseguido en las dos últimas operaciones, aún es nonada respecto á los frutos de la labor pacificadora hecha desde hace un año. Los mismos que ateniéndose á falsas noticias, y aun aquellos otros que obedientes á miras que Dios y ellos saben—y que otros no ignoran—quieren derrocar á un hombre que no más merece gratitud de la Patria, se quedarían absortos ante la realidad. Tal es de asombrosa, fecunda y admirable.

La pacificación de la zona melillense ocupada es un hecho incohesionable. No voy á aducir el hecho de que en extensísimas porciones de ella no quede ya fuerza alguna de nuestro ejército; no argumentaré con el dato de que hoy, luego de ocuparse felizmente 500 kilómetros cuadrados de territorio, existen menos posiciones y muchísima menos tropa que hace año y medio; no quiero apoyarme tampoco en la realidad incontrovertible de que en sitios donde antes se imponía la estada de una división, baste ahora con algunos policías. Para mí supone más que todo eso el que yo, sin escolta de ningún género, sin servicio de vigilancia en las carreteras y caminos, circule á medida de mi deseo y sin percance alguno por todo el territorio, con la sola y agradable campaña del simpático é ilustradísimo comandante Sr. La Calle, ó de su colega el Sr. Prat, tan culto como afectuoso. Los pesimistas á ultranza, los patriotas marca Mannesmann, los aliviadores de la concesión Rius, los que beben los vientos tras concesiones de terreno que abarquen miles de hectáreas, podrán decir que en Melilla no hay obra de pacificación alguna. Pero yo, que no vengo resquemores, ni persigo negocios, diré que por mis propios ojos he comprobado cómo la tranquilidad en la zona de ocupación melillense es igual y aún mayor que en no pocas partes de la Península. Así, clarito: mucho mayor.

Libremente, sin dificultad ni tropiezo alguno, he cruzado á mi antojo el campo melillense; toda la Península de Tres Forcas, Quebdana, el territorio comprendido entre el Muluya y el Kert. He ido desde el Zaio á Mexera el Melha, montes de Ziata, Kuriat el Iuta, Tistudin, Marsa Biat y Tasarut, recorriendo kilómetros y más kilómetros ante el frente enemigo, sin que un solo soldado me protegiera y sin que fuese preciso la menor protección; he recorrido á partir de Sammar los sitios donde la brigada Aguilera tuvo en un solo día 227 MUERTOS; he bajado desde Ishafeu al Kert, en cuya orilla fraternizaban nuestros soldados con moros y moras de la opuesta margen; ni un solo momento corrí peligro alguno; ni un solo instante fué precisa ninguna precaución recelosa. ¿Qué más? Allí donde se combatía hace mes y medio, se puede ir hoy paseando, con las manos en los bolsillos. ¡Y aún se critica esa obra! ¡Y aún se quiere presentar como fracaso la labor más insigne realizada en nuestra zona marroquí! Se comprende, ante eso, la amargura de quienes vieran cuánta sangre costó abandonar por dos veces, en 1912, ese mismo Bucherit, tomado ahora sin sangre, y donde no se ha vuelto á oír un tiro; la pena de los que rememoran que la orden del insigne Larrea encaminada á disolver el zoco del Tenain, cercano á los montes de Ziata, hoy ocupado incruentamente, nos costó 50 bajas y el temor de que hubiera podido ocurrir algo más grave.... Hoy se transita por allí libremente. Van y vienen compatriotas nuestros con sus carros, deambulan las moras por los caminos sin recatarse el rostro ni huir de los españoles, y no se ve un indígena con fusil. ¿Qué mucho si todos ellos abren sus silos al amparo de nuestros campamentos, y si ya, después de organizar la policía indígena, no se tiene noticia de ningún ladroneo nocturno?

La paz en Melilla es un hecho. No milagroso ni casual, sino resultado de oculta labor perseverante. Así han quedado en evidencia los que pronosticaban *paqueos* y durísimos combates después de las últimas ocupaciones territoriales. No se avanza porque sí, cuando le conviene al enemigo, sino cuando una labor política intensa ha madurado el fruto. No se va á tomar una loma, sino á asegurar el señorío de una cabila ó de una fracción, que sólo se somete de veras cuando queda á retaguardia de nuestras posiciones, y no se da la orden de avance sin saber que en la tribu ó fracción que va á someterse contamos con poderoso núcleo de amigos. Antes, cuando no se ha-

cía eso, adelantar un kilómetro costaba centenares de muertos y heridos; hoy, con veinte bajas de europeos y poco más de indígenas, se ganan y pacifican 500 kilómetros cuadrados. Se sabe á dónde se va, y se prepara el terreno. Y tal es la obra; se aventaja tanto con haber asegurado de verdad el orden y concluído con el merodeo—la afición más viva del moro—que aquellas otras tribus no pacificadas, las que han de vivir á tiros con todos sus vecinos para defender cosechas y ganados, acuden á solicitar que se avance. Si los que dudan del hecho se molestan en estudiar al moro, su codicia y hábitos de vida; si tantos de los críticos pesimistas no padeciesen incurable cerrazón mental, comprenderían sin trabajo un hecho que se les antoja absurdo por el yerro de atribuirles á los marroquíes ideales patrióticos superiores á todo interés individual.

La resolución de nuestro problema en Melilla puede ser obra de dos años, si en Madrid se quiere que así ocurra. No se necesitarán más tropas, ni serán precisos sangrientos combates. Hoy, cuando se quiera, y con igual fortuna que se ocupó el Garet, se puede ocupar Metalza, ir al Guerruao, pasar el Kert y dejar solos á los beniuarriague, que, aislados, apenas podrán resistirse á una acometida por tierra. El fruto ha sido madurado por Jordana y sus entusiastas seguidores en la admirable, admirabilísima Oficina Central de Asuntos Indígenas, ignorada por los españoles. Con sólo que se deje hacer, en la convicción de que no se precisan más fuerzas y de que no habrá jornadas luctuosas, en menos de dos años, todo el territorio melillense quedará por España, y tan tranquilo cual hoy se le ve desde Tres Forcas al Tistudin y desde el Muluya al Kert. El problema no radica en el Rif, sino en la Corte, y por eso algunos gritan tan fuerte en la capital de España, cuando un plan admirabilísimo comienza á prodigar frutos maravillosos. ¡A eso se le llama patriotismo por ahí!

Y es, sin duda, que muchos de los que tanto bizarrean de amor á la paz y de odio á la acción en Marruecos, temen que la realidad se imponga y que el método de un hombre en una zona llegue á trocarse en sistema para la plenitud de nuestro territorio de protectorado. ¿Qué les importa á ellos que sus injusticias alejen en años el término de la obra y que determinen así la prolongación de enormes gastos y la pérdida de mucha sangre? Por eso hay que decirlo á voces, para que hasta los sordos se en-

teren: en Melilla hay verdadera paz, y la habrá en toda nuestra zona si se hace lo que en Melilla, es decir, si el método parcial se convierte en sistema general.

Griten cuanto quieran los censores de buena fe y los que á sabiendas desfiguran las cosas; pese á ellos, en Melilla está resuelto prácticamente el problema de nuestra acción pacificadora. Y del mismo modo que aquí, con sólo que Madrid quiera, puede no haber, dentro de dos años, una pulgada de tierra extraña al dominio español; en todo el resto del protectorado ocurrirá lo mismo, en algún tiempo más y tan incruentamente, con que se apliquen los procedimientos que nos tienen asegurado ya el dominio de Metaza y del Rif, para cuando se quiera extender la mano.....

Con la gran guerra europea ha llegado la ocasión de efectuar, casi incruentamente, las operaciones que son necesarias en la zona de Tetuán y en la de Larache. Ya no salen de Hamburgo, Amberes y Marsella cargamentos de armas y municiones para los rebeldes de nuestra zona. Ya no hay en Marruecos unos hermanos Mannesmann que laboren *pro domo sua* en contra nuestra. Ya, nuestros buenos amigos los franceses no permiten que en Tánger se efectúe en grande escala el contrabando de guerra, porque ahora les daña también á ellos, y no va sólo contra nosotros, cual antes. Hay, pues, que servirse de tan grata coyuntura, y tener en cuenta que ahora luchamos con los moros únicamente, y que éstos no pueden derrochar municiones. Si sabemos proceder con perspicacia, cuando puedan volver á auxiliarles los que, por diversas razones, han fomentado la rebeldía en nuestra zona, y auxiliado vigorosamente á los rebeldes, ya será tarde; ya habremos adelantado lo preciso para no tener que temer las consecuencias de cuanto hagan nuestros enemigos encubiertos.

Seguramente se emprenderá ahora en España una campaña ruidosa para impedir esas operaciones, necesarias, indispensables. Una vez más oiremos decir, en nombre del patriotismo, que lo más saludable es cruzarse de brazos, dejar que las enfermedades diezmen las tropas y que los moros cazadores de hombres sigan matándonos gente á las puertas de Tetuán. ¿No se arremetió terozmente contra el general Jordana por las operaciones más brillantes, más fructuosas y más incruentas que se han hecho en nuestra zona marroquí? Ahora, cuando pode-

mos adueñarnos, casi sin sangre, del famoso desfiladero de Ain Yedida, no puede faltar el vocerío. Mas si se lo escucha; sí, como antes, se deja inmóviles á las tropas; sí, por no disgustar á los que vocean por costumbre, se consiente que 30 ó 40 jarqueños continúen dueños del campo ante algunos miles de soldados nuestros, España debe pensar seriamente que, para seguir así, es preferible el abandono de Marruecos.

AUGUSTO VIVERO

Melilla.



MEMORIAS Y CONFERENCIAS

Descripciones de Tetuán por los Geógrafos de la Edad Media y Moderna

I

Los Geógrafos árabes.

Poco conocida es, por desdicha, la historia local de Tetuán, y no fué por cierto muy afortunada la tentativa hecha por los miembros de la «Mission scientifique de Maroc» que escribieron una muy extensa monografía en los «Archives Marocaines»: nos proponemos nosotros llamar la atención de nuestros lectores sobre los lamentables errores que aquéllos cometieron y al mismo tiempo presentar algunos datos que hemos recogido; de estos, los que tienen mayor importancia son las descripciones que de Tetuán nos han dejado los geógrafos de la Edad Media y Moderna, colección interesantísima que poco á poco presentaremos á nuestros lectores con algún ligero comentario.

Comenzaremos por la descripción del Bekri.

Abú Obeid el Bekri el Andalusi (1) fué un célebre polígrafo sevillano que vivió desde 1028 á 1094; su obra de Geografía se terminó en 1068 y fué traducida en 1831 por Juatrémere y posteriormente por Slane; la traducción de este último fué publicada en el *Journal Asiatique*, del cual hemos copiado la página que dedica á Tetuán.

Decía así nuestro paisano (2):

(1) Goege.—Biblioteca geograforum arabicorum.

(2) Copiamos al pie de la letra la traducción de Slane.

«..... De lá ou arrive á Tetouan, ville située sur le flanc d'Ed-Dese-ga et s'étend jusqu'au mont Ras eth thaur (tete du taureau)..... La ville de Tetouan domine la partie inferieure du Ouadi Ras Ris, rivière que Mohammed (Ibn Youçof) apele le Medjekeça et qui, dans cette localité, est asse large pour permettre aux petits navires de remonter depuis le mer jusqu'a Tetouan. La mer est á dix milles de cette ville.

Tetouan possede une citadelle de construction antique, un plase et plusieus moulins situés sur les nombreux ruisseaux qui coulent dans les environs. Au N. de la ville est une Montagne nommée Belat es chak «le pavé d'épines.»

Llamarán seguramente la atención del lector los nombres de Medjekeça y de Ras que da al río Martín, el que éste fuera navegable hasta tan agua arriba y también la distancia de diez millas entre el mar y Tetuán. Sobre estos puntos trataremos en días sucesivos, así como se hablará al mismo tiempo de la ciudadela «de construcción antigua» que nos cita el geógrafo sevillano y cuyas ruinas creemos haber encontrado.

Es Bekri el primer autor medioeval que nos describe Tetuán, y á la vez el primer autor, por orden cronológico, que de la ciudad habla. Sin embargo, el nombre de Tetuán aparece ya en el primer tercio del siglo IX y la primera cita histórica que á la población se refiere se encuentra en la página 61 del anónimo Rud-el-Kartas (1), que dice lo siguiente:

«Histoire du régime de l'iman Mohammed ben Edris ben Edriss L'Hosseinién.... Apeine fut-il au pouvoir que pour complaire aux désirs de Khanza, la gran mere, il divisa le Magreb en préfectures ou provinces, dont il donna le commandement á ses frères comme il suit.

A Kassem, les villes de Tanger, Septa, Hadjer-el Nesr, Tetouan et leurs dependences, aux quelles il joignit le pais de Mesmonda.»

Nada más dice de la ciudad de Tetuán el autor citado, y nosotros sólo añadiremos que la tumba de Sidi Kasem, primer soberano autónomo de Tetuán, se encuentra en el Morabito de ese nombre, situado entre el Cabo Espartel y Arcila (2).

También un párrafo del Príncipe de los historiadores

(1) Nos referimos á la traducción Beaumier, que existe en la Biblioteca de la Misión franciscana.

(2) Véase el mapa del E. M.

árabes nos cita á la ligera Tetuán, cuya fortaleza desempeñó importante papel en la larga lucha sostenida por los califas cordobeses contra los fatimitas de Ifrikia. Dice así Aben Saldan (1):

«En cet même annee (950), En-Nasser (2) fit passer en Magreb quelques unes de ses generaux, Ahmer Ibu Yala y arrivá le premier avec un corps de troupes destinées á agir contre les Beni-Mohamed (3). Invites par lui á demolir la forteresse de Tetouan.....»

Y, efectivamente, la fortaleza tetuaní fué arrasada, no apareciendo su nombre en las luchas posteriores. En el año 979 el califa fatimita El Moezz envió á su lugarteniente Bologgin ben Ziri contra las huestes andaluzas concentradas en Ceuta (4):

«Quand Bologgin fut parvenu au sommet de la colline de Titaouin (?) il fit couper les routes á travers les broussailles á fin de faciliter la marche.....»;

nada nos dice Aben Saldun de la ciudad de Tetuán.

Este célebre historiador, al describir las tribus y al cantar el noble linaje de los berberiscos (5), nos habló de una fracción Medjeksa de la Kabila de Gomara y que Tetuán era una de sus ciudades.

Alguna otra referencia sobre Tetuán existe en las historias de Aben Adhasi de Marrakesch y en los fragmentos de la Crónica de Arib de Córdoba, pero en Tetuán sólo hemos encontrado el texto árabe de dicha obra, editado por Dozy y que se encuentra en la Biblioteca de la Misión franciscana (6); no hemos encontrado ni tenemos á mano la traducción de Gayangos.

Veamos ahora lo que nos dice el gran geógrafo ceutí El Edrisi en su descripción del Magreb y de España (7). Tenemos dos traducciones, la que hizo Conde en 1799 y la de Dozy y Goege, cuya fecha de edición no recordamos.

(1) Traducción Slane. «Les bérberes», pág. 148.

(2) Abderramán III de Córdoba.

(3) Pequeña dinastía edrisita.

(4) Aben Saldun, traducc. Slane.

(5) Op. cit. Tomo II, pág. 134.

(6) Dozy. — «El Bayano Almogrib», texto árabe y prólogo con notas.

(7) La última edición de Edrisi la ha hecho D. Antonio Blázquez, pero sólo publicó la descripción de España.

Traducción de Conde.—«De Medina Ceuta antes citada á Hisn Te-teouan, entre Mediodía y Oriente, hay una buena jornada: y entre éste y el mar de Xam (el Mediterráneo) cinco millas, y es habitada por cierta tribu albarbar (bereber) llamada Mag Kesa, y de ésta á Anzelan.....»

Traducción de Dozy y Goeje.—«De Ceuta al fuerte de Tettauin dirigiéndose al Sur hay una jornada corta. Este fuerte está situado en medio de una llanura, á cinco millas del Mediterráneo.

Está habitado por una tribu bereber llamada de Madjaca.

Desde allí á Anzilan, puesto floreciente bien habitado.....»

Sobre la situación de este fuerte ya hablaremos en otro lugar: ya habrá notado el lector cómo no concuerdan exactamente las dos traducciones y cómo son distintos los nombres Mag Kesa y Madjaca á los que antes citamos de los escritos de Bekri y Aben Saldum.

Y para terminar con los geógrafos árabes, transcribamos ahora las líneas que á Tetuán dedica la conocida obra geográfica del siglo XII «Kitab-el-Isihsar» (1).

Sólo dice lo siguiente:

«Tetuán es una ciudad antigua, con muchas fuentes y abundante en cereales; el agua es buena y la temperatura agradable»,

y en otro pasaje nos encontramos con la siguiente cita de Tetuán:

«Los pueblos gomaras profesan creencias distintas y no todos tienen las mismas costumbres. Entre ellos se elevó el falso profeta Hamín, apellidado el Moftesi, que ha dado su nombre al monte Hamín (?) en las inmediaciones de Tetuán, donde predicó su doctrina.»

No resistimos la tentación de hablar algunas palabras sobre este misterioso profeta, el Moftesi el Gomari, el Lutero marroquí, el Apóstol querido de los gomaras. La raza berberisca, fiera é indómita, sólo cuenta santos y guerreros entre sus hombres célebres; los santos predicadores, el Islam bárbaro, místico y guerrero de los edrisitas, los guerreros que se opusieron siempre á las tentativas de conquista de los que representaban el Islam ofic al, ya fuera éste proclamado por los Morabtyñ y Lemtune que venían del Sahara, ya vinieran á sus montañas aque-

(1) Edición de D. Antonio Blázquez.

los fanáticos unitarios que á la voz del Mahdi invadieron á mediados del siglo XII el N. de Marruecos. El más célebre de los profetas berberiscos después de Muley Abdes-Selam es Hamín (1). He aquí lo que de él nos dice el Rud-el-Kartas:

Año 936. «Un hombre llamado Hamyn, diciéndose Profeta, surgió en las montañas de Gomara y llegó á convertir á su secta un gran número de habitantes de este país. Hamyn ordenaba á sus prosélitos hacer dos oraciones por día, la primera al salir el sol y la segunda á la puesta, hacer tres prosternaciones en cada una, llorar al rezar y poner las manos entre la cara y la tierra al prosternarse. Hizo también un Koran que se debía recitar después de la invocación siguiente: «¡Librame del pecado, oh tú que permites á los ojos ver el universo! ¡Librame del pecado, oh tú que sacaste á Jonás del vientre del pez y á Moisés de la mar!».....; todo esto dió motivo á los cristianos del Andalucía para burlarse del Gobierno, el cual, abriendo al fin los ojos, prendió y crucificó al falso Profeta..... La cabeza de Hamyn fué enviada á Córdoba y todos sus discípulos volvieron al Islam.»

II

León "El Africano" y una polémica con la "Mission scientifique de Maroc".

Entre las obras geográficas del siglo XVI escritas por autores españoles, se destacan por su importancia excepcional las descripciones de Africa debidas á León el Africano y á Luis Mármol.

Las obras de León y de Mármol son las fundamentales para el estudio geográfico del N. de Marruecos: y si interesantes son desde el punto de vista de la geografía histórica en general, no lo son menos por lo que á la zona española se refiere, ya que son obras tan de actualidad, que cualquier labor de información que ahora se intente ha de fundarse precisamente en los autores citados, lo cual se comprueba examinando cualquier obra geográfica de fecha más reciente (2).

(1) Véase Bekri, Aben Saldum y la obra publicada por la Facultad de Letras de Argel; Ibu-el-Athir «Annales du Mogreb et de l'Espagne».

(2) Véase la obra de Renon. Prescindimos, como es natural, de Segonzac, Moulieras y Foulcauld, que tan poco dicen del Rif.

En este artículo nos vamos á ocupar tan sólo de León el Africano.

El Hassan ben Mohammed el Usaz el Fasi, llamado corrientemente Juan León el Africano, nació en Granada, pero su familia se refugió en Africa después de la conquista de aquella ciudad por los Reyes Católicos.

Desde niño asistió á la Universidad de Fez, y una vez terminados sus estudios á los diez y seis años, acompañó á un tío suyo, poeta y orador, enviado como Embajador á Tombuctú por el Sultán de Fez. Posteriormente volvió á hacer solo este mismo viaje, y así se comprende las preciosas noticias que nos transmitió acerca de la Nigricia. Recorrió luego todo el N. de Africa, la Persia y la Tartaria, y cuando volvía de Constantinopla á Marruecos fué preso por unos corsarios cristianos, los que le condujeron á Roma.

Ocupaba entonces la silla de San Pedro aquel Mecenas ilustre, aquel sol del Renacimiento que se llamó León X. Este acogió favorablemente al cautivo y le convirtió al cristianismo, dándole en el bautismo el nombre de León.

A la muerte del Papa cayó en desgracia León el Africano y se retiró de Roma á Túnez, donde murió.

La descripción de Africa, que escribió en árabe y tradujo luego en italiano, inmortalizó su nombre; esa obra reveló por primera vez el Africa á la Europa.

La primera edición data de 1525 y apareció en italiano; nosotros no hemos dado con ningún ejemplar de ella y hemos utilizado para nuestro artículo una edición latina de Amberes del año 1556 (1).

El título de esta edición es el siguiente:

Leo Africanis Africae descriptione.

Y en el folio 159 encontramos la descripción de Tetuán, que es como sigue:

«Tetteguis ciuitas.

Exigua hæc ciuitas á pipeis Africanis dece Loëto passum milibus á freto Herculeo sexque ab Oceano condita á Muchumetanis quo tempore Septam Gothos sustulerunt, occupata est.

Ferunt Gothos eius ciuitatis dominium in principem muliere alte-

(1) Es de lamentar que no se haya hecho ninguna edición española del libro de León. Nosotros hemos hojeado también otra edición en la Universidad de Granada, cuyo título es como sigue: «Leo Africanus-Africae, descriptio IX lib. absoluta.—Lugd Batav-Elzevir 1632.»

ro oculo aasentem transtulisse quee singulis hebdomadis vectigal receptura huc veniens, ciuitatem incolæ vernaculo idiomate Tetequin, hoc est oculum vocitarunt. Exiude a Lusitanis bello fatigata & expugnata, cinibus an fugientibus, annis folus minus nonangita quinque inculta remansit, post quos a Granatense quodam præfecto, qui Granata a Ferdinando Catholico Hispania Rege recepta, Fessam cum exacto rege percuerat, restaurari, rursusque habitare cœpta est: rirum hunc militia clarum &, virtute bellica in Granatensi bello insignem, Lusitani Almandalum appellabant. Hic ciuitatis huius dominium consecutus, facultatem reedificandi obtinuit, nouis qui cuixiti moenibus munitissimaque arce exstructa, altissima fossa communiuit.

Perpetuum deinde eum Lusitanis bellum geres, Septam, Casarani & tingui graussimis damnis afficiebat; nam trecentis Granatensis lectissimis equitibus, creberrimas in christianos incursionis faciens, quos captinari potuit, continuis laboribus in procugnaculorum fuorum munitione macerabat. Quondam hac iter faciens tria vidi captinorum christianorum millia, qui laneo Sacco vestiti, nostem in fossis subterraneis concatenati peragebant.

Peccit hic princeps ingenio erga externos cumprimis liberali, paucisque abhinc annis altero oculo pugionis ictu, altero senectute priuatus, obut, ciuitatem nepoti, fortissimo homini, tuendam post mortem reliquit.»

He aquí la traducción de los párrafos anteriores:

«Esta pequeña ciudad, fundada por los primeros africanos, dista del Estrecho de Hércules 18.000 pasos y 6.000 del Océano, y fué ocupada después por los mahometanos al mismo tiempo que arrojaron á los godos de Ceuta.

Los godos pusieron para la jefatura de esta ciudad á una mujer, á la que faltábale un ojo, á cuya circunstancia se debe el nombre de la ciudad, porque en el idioma de los indígenas Tetequin, quiere decir: sólo un ojo. Después fué castigada y expugnada en guerra por los portugueses, lo que ocasionó que sus habitantes huyeran, permaneciendo inculta poco menos de noventa y cinco años, después de los cuales, por cierto General de Granada, volvió á ser repoblada á causa de la toma de dicha ciudad por el Rey Católico Fernando, con cuyo motivo, habiéndose dirigido al Rey de Fez, le dió autorización para repoblarla. Este declaró varón, notorio en la milicia é insigne por su valor bélico en la guerra de Granada, era llamado Almandal por los portugueses. Habiendo conseguido el dominio de esta ciudad recibió permiso para reedificarla y la proveyó de altísimas murallas, construyendo nuevos baluartes, que defendió con profundos fosos. De aquí comienza la guerra con los portugueses, en cuyas excursiones sufrían perjuicios Ceuta, Al-

cazar y Tánger; con 300 soldados de Granada, de lo más escogido entre los caballeros, llevaba á cabo frecuentes algaradas contra los cristianos y hacia cautivos á los que podía, sometiéndolos á grandes tormentos en los sitios guarnecidos de la ciudad.

Hubo un tiempo en que yo, yendo de camino por esta ciudad, ví 3.000 cristianos cautivos que vestían un tosco sayal de lana y que de noche eran aherrojados en fosos subterráneos. Fué este Príncipe muy liberal y distinguido por su ingenio con los extranjeros, y pocos años después de haber venido á Tetuán, falleció de vejez. Un su sobrino se encargó á su muerte del gobierno de la ciudad, varón distinguidísimo por su valor.»

En esta cita de León describe, muy lacónicamente por cierto, el éxodo de aquellos desterrados granadinos, que saliendo del nunca bastante llorado Andalucía, tomaron tierra en esta inhospitalaria playa. Los acaudillaban Sidi El Mandri, distinguido caudillo, y aquellos otros santos varones, cuyos nombres venerados que conserva la tradición, son repetidos hoy por los tetuaníes, Sidi Abdelkader Ettelbi, Sidi Abdalá El Fajar y Sidi Talha.

Encontráronse aquí los granadinos con un villorrio berberisco, emplazado acaso en el Aiun, pueblo citado antes por Bekri, Edrisi y el Kitab el Istibsar, y entonces los recién llegados construyen la Tetuán granadina en el sitio en que hoy está situado el barrio del Blad (1).

Terminaríamos aquí con nuestro artículo, pero en el epígrafe hemos hablado de una polémica con la «Mission scientifique de Maroc», polémica que abrimos, dando á conocer y poniendo de relieve una indisculpable ligereza, un grave error que cometieron los comisionados que escribieron la Historia de Tetuán, publicada en los «Archives Marocaines».

El autor de dicha monografía, tomando á León el Africano como fuente histórica de valor indiscutible, nos dice que Tetuán estuvo en poder de los godos (2). Es decir, que no tomó ese dato de algún autor que, como San Isidoro ó San Nicéforo, fueran más dignos de crédito, sino que cita en apoyo de su aserto á un autor del siglo XVI, y después de pasar de contrabando esta falsa noticia, sigue historiando Tetuán, no atreviéndose quizá á emprender

(1) Sobre el desarrollo de la población y sus diversos recintos, publicaremos muy pronto un artículo escrito en colaboración con el Comandante de Artillería D. Antonio Got.

(2) Cita Mr. Joby á Mármol, pero éste lo copió de León.

la árdua tarea de esclarecer uno de los puntos más dudosos de la historia española.

Y es este un error transcendental; desde León lo vienen copiando todos los autores que de Tetuán tratan (1), y no desvanecido por ningún historiador moderno y aceptado en la Monografía que criticamos, hay peligro de que sigan así las cosas, y que esos añejos errores, transmitidos por los últimos historiadores de Tetuán, arraiguen entre las personas estudiosas.

Nada nuevo vamos á descubrir, ni tan siquiera haremos un trabajo original: todo lo que presentamos es labor de segunda mano, todo lo que diremos ahora está escrito en los libros, y decimos esto porque no queremos adornarnos con falso oropel, cuando sólo haremos la exposición sucinta de lo que sobre este punto dicen los más eminentes autores.

La confusión que reina sobre este oscuro punto de la historia africana, procede de la ignorancia que se tiene sobre quién era y á quién obedecía el misterioso Conde D. Julián, Gobernador de Ceuta.

¿Quién era este célebre personaje?

He aquí lo que nos dice Aben Jaldún (2).

«Cuando apareció el islamismo, Ceuta, ciudad de gran antigüedad, servía de residencia á Zulián, Príncipe de los Gomaras.»

Si sobre este punto consultamos á Dozy, éste nos dijo (3):

«Julián no era vasallo de los godos, sino Gobernador por el Emperador de Constantinopla de este pequeño rincón de Africa.»

Si echamos mano de la obra monumental de Saavedra (4) y de la Historia de España publicada bajo la dirección de Cánovas del Castillo, podremos sacar las siguientes conclusiones:

Los visigodos no llegaron á dominar la Tingitana ni desalojar de ella á los bizantinos, aunque se alega para ello ciertas palabras de la crónica de San Isidoro, por las cuales se ha entendido que Suintila, primero como Gene-

(1) He aquí las frases de León: «á Muchumetanis quo tempore Septam Gothos sustulerunt, occupata est.»

(2) Hist. des. berberes. Traducción de Slane. Tomo II, pág. 136.

(3) Dozy. — Recherches sur l'histoire et le litterature de l'Espagne pendant le Moyen Age.

(4) Saavedra. — Estudio sobre la invasión de los árabes en España.

ral de Sisebuto y después como Rey, dismanteló y luego tomó las plazas de la costa africana, y se añade en corroboración, lo que el mismo Doctor escribe en las Etimologías, acerca de que la Tingitana era provincia de España al otro lado del mar.

Respecto á este último punto dice la historia de Cánovas del Castillo:

«Este último pasaje, que parece el más decisivo, no debe entenderse sino como expresión de un estado, por decirlo así teórico, correspondiente á lo que sucedía en la época romana, por cuanto se omite la Galia Narbonense, á la sazón provincia gótica, y lo que es más importante, en otro capítulo se atribuye ese mismo territorio al Africa. En cuanto á las conquistas de Suintila, es preciso entender para llevarlas allá, que las palabras *inter fretum é infra fretum*, significan más allá del estrecho, cuando para mí, dice Saavedra y nosotros creemos con harta razón, no dicen sino dentro del límite marítimo de la Península.» «No es imposible que los Reyes godos, teniéndose por herederos de los romanos, se titularan dueños de la Tingitana, así como Fernando VII se decía Rey de Jerusalem y las dos Sicilias.....»

Y prueba que Suintila no conquistó esta región, que el año 641 (1), la Emperatriz de Constantinopla, Martina, disouso que fuera degradado y relegado á Ceuta el Conde Filagrio (2). Y ya después de esta fecha sólo se sabe que el año 707, Tánger era ya de Muza, que recibió entonces el vasallaje de D. Julián (3).

Según Saavedra, D. Julián era descendiente de aquellos persas cristianos que á la caída del Imperio se pusieron al lado de los bizantinos; este Gobernador, como súbdito más ó menos efectivo del Imperio de Oriente, obtuvo el cargo de Tribuno ó Jefe Militar de la costa del Estrecho (4), y luego supo captarse la adhesión de la poderosa rama berberisca de Gomara que hoy ocupa las montañas del Riff y profesaba entonces el cristianismo (5).

Según Tissot (6), el río Zlian (7), tomó su nombre de D. Julián, personaje sobre cuya nacionalidad y cargo que

(1) Recuérdese que Suintila fué depuesto el 631.

(2) Cánovas del Castillo.

(3) El Bekri — Traducción Slane en el «Journal asiatique».

(4) Cargo creado por Justiniano — Véase Procopio.

(5) Cánovas del Castillo.

(6) Recherch. s sur la géographie comparée de la Mauritanie Tingitane.

(7) Desemboca entre Tánger y Alcázar. Segner. — Ver mapa del E. M.

GUÍA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

Hotel Cecil Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.
TANGER

Hotel Bristol En el centro de la población, junto al Zoco-chico, trato incomparable. Cocina sin rival.
TANGER

Hotel Restaurant Moderno
Propietario: JUAN GIL
Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.
TANGER

Hotel Cabilla Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.
TANGER

Hotel España Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños. *Propietario: Don AMADOR GARCIA NAVARRO*
Calles de Chacel y Tetuán, 1.
MELILLA

Gran Hotel Reina Victoria
Instalación á la moderna, cocina variada, exquisito confort. *C. PAREJA*
Conde del Serrallo y Prim.
MELILLA

Gran Hotel Hispano Marroqui
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, habitaciones al interior, gran confort moderno.
CEUTA

Hotel Villa España Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.
Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Bersa Cocina española y francesa, cómodas é higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Lucus Cocinero afamado, grandes habitaciones, menús variados.
LARACHE

Hotel Francés Instalación lujosa y confortable. Servicio irrepachable.
LARACHE

Hotel Oriental Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*
LARACHE

Cecil Hotel Habitaciones espaciosas, servicio irrepachable, cocinero superior. *Propietario: D. B. Quero.* Rue Anfa.
CASABLANCA

Gran Hotel Suizo Real, 114.
FERROL

Reina Victoria Hotel Maison Suisse.
Confort Moderne.
VALENCIA

Regina Hotel Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina*
MALAGA

Grand Hotel GIBRALTAR

Gran Hotel des Quatre Nations
Esplendidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.
BARCELONA

Hotel Grand Continental
Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.
Propietarios: J. Pérez y Compañía.
BARCELONA

Gran Hotel de Europa
de Ramón Ollé. 60, Rambla de San Juan.
TARRAGONA

Gran Hotel Elordi Antos Reina Victoria
ALICANTE

Antonio Pié

BANQUERO

HUESCA

Compra y venta de valores públicos, cobros, pagos
y giros sobre capitales y pueblos importantes de España
y del extranjero.

ENFERMEDADES DEL PECHO



Aparato cómodo, sencillo, económico y fácilmente manejable. La disolución balsámico-antiséptica-sedante que contiene, sin intermedio del estómago, mezclada con el aire que se inspira, llega directamente a los bronquios y pulmones enfermos y cura pronto y bien los catarros pulmonares, bronquitis, asma, gripe (de forma torácica), toses rebeldes y pertinaces, tisis incipientes, etc. etc.

Es, además, un gran preservativo de la tuberculosis.

Principales Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITOS:

Sres. Pérez, Martín y C.^ª y Martín y Durán. — MADRID
D. Vicente Ferrer y C.^ª — BARCELONA. Dr. Precioso. — MURCIA

:: La Valenciana ::

Servicio diario desde el puerto en construcción a la Puerta del Campo (Alhambra).

Cada asiento cuesta diez céntimos en todo el recorrido.

Cada cinco minutos parará un coche en la plaza de Prim.

Servicio diario entre Tetuán y Ceuta y Ceuta y Tetuán,
cruzándose los coches en Río Asmir.

Este servicio se hará en magníficas diligencias.

Servicio extraordinario en el acto de recibirse el aviso.

La administración queda establecida en casa de D. Matías Manuel Carmona,

González Besada, 16, bajo. — CEUTA

ejercía hay tan diversas opiniones, pero sin que ninguno de los autores citados lo califique de goda.

A pesar de la opinión de tan respetables autoridades, hay que reconocer que aún no se puso en claro el tan discutido asunto de la dominación goda en Africa: hemos visto un capítulo de los «Archives Marocaines» debido á la pluma de Salmón (1), que trata del derecho consuetudinario del N. de Marruecos, y en él cree el autor haber encontrado en las costumbres ciertas reminiscencias visigóticas.

También el docto historiador que en los «Archives Marocaines» publicó la historia de los judíos de Marruecos, habla de algún documento de los Reyes visigodos, en el que, refiriéndose á los judíos, cita la costa Norte de Africa.

Todo esto lo pasó por alto M. Soly, el cual se limitó á citar como autoridad á Mármol, que lo copió de León. Además, aun dando de barato la dominación visigoda en Ceuta y N. de Africa, ¿quién nos asegura que entonces existiera Tetuán?, porque esta ciudad no está citada ni en las Etimologías de San Isidoro, ni en el anónimo de Rávena (2), es descrita por primera vez en el siglo xi (3) y no aparece su nombre en la Historia hasta el primer tercio del siglo ix (4).

III

Luis Mármol y Carvajal, Juan Bautista Ramusio y Livio Sanuto.

Tan importante como la obra de León el Africano es la de su paisano Luis de Mármol y Carvajal (5). Este nació en Granada el año 1520 y reprodujo gran parte de la obra de León, añadiendo una muy interesante labor histórica; pasó casi toda su vida en Africa, estuvo sirviendo como soldado muchos años en los ejércitos de Carlos V y después de la expedición á Túnez fué hecho

(1) Droit coutumier du N. Marocain.

(2) Editados ahora por D. Antonio Blázquez, en sus «Apuntes geográfico-históricos sobre el Imperio de Marruecos».

(3) Véase el artículo anterior.

(4) Rud-el-Kartas. — Traducción Beaumier, página 61: «Histoire de l'uman Mohamed ben Edris ben Edris l'Hossensain.»

(5) Tiene Mármol un puesto en la historia de nuestra literatura: fué el autor de una «Historia de la guerra de los moriscos», que compete con la que escribiera el Tácito español.

prisionero y llevado cautivo al Imperio de los xerifes (1) de Marruecos, donde permaneció cautivo siete años y ocho meses; acompañó al Cherif Mohammed á una expedición á Tafílete, y ya libre, ya cautivo, recorrió toda la Berbería y el Egipto.

La obra de Luis Mármol lleva el siguiente título: «Descripción general de Africa con todos los sucesos de guerra que á avido entre los infieles y el pueblo cristiano y entre ellos mismos. Granada y Málaga 1573-1599.»

En el capítulo LI del libro IV está la descripción de Tetuán, que es como sigue:

«La ciudad de Tetuán, que los africanos llaman Teteuain (que quiere decir sólo un ojo), está puesta en la ribera del río Cuz, que baxa de las sierras del Athlante Mayor y se mete en el mar Oceano Erculo, siete leguas á Levante de la ciudad de Ceuta, donde se hace la barra que dizen del río de Tetuán. La ciudad está una league de la playa, el río arriba, en un hermoso sitio cerrado de arboledas de huertas, y según dicen los escritores africanos, fué edificada por los naturales de la tierra, y después por los Godos, y corriendo igual suerte que las otras de aquella costa vino á poder de los Alarbes.... Después del año del Señor de 1400, la faqueó una armada de Castilla, y fueron captiuos casi todos los moradores, y de aquella vez estuvo más de noventa años despoblada, hasta que habiendo el Rey D. Hernando ganado la ciudad de Granada, un moro granadino que llamaban el Almandari, que se pasó en Africa con el Rey Abdell el chiquito, fuplicó al Rey de Fez le hizieffe merced de le dexar fortalecer y poblar aquella ciudad.... Y reparando los muros lo mejor que pudo edificó un castillo con una caua alrededor donde se recogía, y de ordinario yva á correr las fronteras de Ceuta, Alcázar y Tánjar con 400 moros de a caballo Andaluzes que aua lleuado de España.....

La ciudad de Tetuán no es fuerte de fitio ni por arte, porque tiene los muros de tapias y muy baxos, y folo esta todo lleno de tierra, tanto que por muchas partes se puede llegar á pie llano hasta el muro, como es á la parte de la puerta nueva, y de la puerta de el Mocabar que es enterramiento de los moros.

Esta puesta es un cerro, y en lo más alto tiene un castillejo á la parte del Norte, que llaman castil de Adines, cercado de tapias de tierras baxas. A la parte de fuera de la puerta del castillo por donde se baxa al arrabal de la ciudad, esta un cauallero (2) de tres ta-

(1) No debíamos escribir Xerifes, si no Chorfa, pero no hemos querido variar el título que les diera nuestro compatriota el gran historiador Diego de Torres, autor de la famosísima «Historia de los Xerifes».

(2) Sobre la acepción que Mármol diera á la palabra caballero, así

pías en alto terraplenado, donde tienen los moros quatro cañones pedreros y una culebrina y algunas otras piezas de hierro. Alrededor del castillo ay diez verfos pueftos entre las almenas todas de hierro, mas para espantar que para poder hazer daño.

La fortaleza de la ciudad consiste en la gente, porque ay de ordinario dentro 400 de á cauallo buena gente de guerra y 1.500 peones escopeteros y valleteros y después que los moros del reyno de Granada se rebelaron ay muchos más.....»

Hasta aquí la descripción de Tetuán; luego narra Mármol la expedición que Don Alvaro de Bazán acaudilló por orden de Felipe II en 1564, y que tomando tierra en río Martín, cegó la boca del río con barcos cargados de piedra traídos de Gibraltar.

Para más adelante dejamos los comentarios que naturalmente ocurren al leer la descripción que anteriormente hemos transcrito, pues de ella deduciremos luego el desarrollo de la población en el último tercio del siglo XVI, la cual cien años antes se reducía al que hoy es barrio del Blad, más un pequeño arrabal en el Aiun.

Pasemos ahora á dar al público otras descripciones que de Tetuán hicieron varios autores extranjeros, las que si no tienen tanto interés como las de León y Mármol, son por lo menos curiosas desde el punto de vista bibliográfico.

Una de éstas es la descripción de la ciudad que se encuentra en la gran geografía de Ramusio, editada en Venecia el año 1563. Nuestro distinguido compañero el capitán de caballería D. Miguel Manso de Zúñiga, cuya competencia en asuntos de historia y arqueología marroquí es bien conocida, nos ha proporcionado un curioso ejemplar de gran interés bibliográfico, cuya portada es como sigue:

*Primo volume & terza editione delle navigationni et viaggi
raccoltoga da M. Gio. Battista Ramusio. — Venecia
1563 (1).*

Y en el folio 48 vuelto nos encontramos con la siguiente historia y descripción de la ciudad:

como del concepto que de esta obra se tenía en la escuela de fortificación hispano-italiana del siglo XVI; véase el artículo del General Laliave, que publicó el «Memorial de Ingenieros», titulado «Rebellón y caballero».

(1) Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional, sección de Raros.

«Tetteguin é una piccola città edificata da gliantichi Africani discosta dallo stretto circa diciotto miglia & dal mare Oceano, circa á sei. I Mahumettani la presero nel tempo, che tolsero Sebta á Gotti. Dicesi, che i Gotti all hora, che l'ebbero aquistata, diedero il dominio á una Contessa, la quale traveva solo occhio, & veniva ogni settimana alla città per riscuotere l'utile che ne traheva: & perche ella haveva solamente un occhio, gli habitatori chiamarono la città Tetteguin: il che nelle linhua africana significa ochio. D' indi á certo tempo i Porthogallesi diedeno battaglia á questa città, & l'hebero, il popoli si fuggi. Ella rimase circa nountacinque anni dishabitata: in capo de quali su ristorata, fatta rihabitar do un Capitán Granatino; il quale venne col Re di Granada á Fez, doppo che Granata fu presa de D. Fernando Re Di Spagna. Costui unomo eccellente nella militia dimostró molta prodezza nelle guerre di Granata, apresso e Portogallesi lo chiamamo Almandali. Costui ottenne di poter rifari, e goderse il dominio di questa città, così egli ritorno in pie tutte le mura, fece fabricare una rocca fortissima, cingendo la fortezza le mura di fosse, egli, poseia di cotinono hebbea guerreggia contra Porthogallesi: facera spessi gran danni á Sebta. Cafar, Tangero, percioche il detto teneva sampsre trecento cavalli, huomini tutti gramatini il flore di Granata con questi correva per quei paesi, pigliara molti cristiant.....»

Como puede observar el que esto leyere, Ramusio entró á saco en el libro de León el Africano, pues la descripción que da de Tetuán es la traducción literal del texto de León que publicamos en el artículo anterior. Todos los autores de los siglos xvi y xvii copian á León cuando del Norte de Africa se trata; por este motivo dispensamos al lector de la transcripción de varios autores y sólo publicaremos, para terminar el artículo, la descripción que nos da Livio Sannto en su obra, que como veremos se separa algo de la traducción literal de la obra de León el Africano.

El título del libro de Sannto es como sigue:

Geografía de M. Livio Sannto.— Venecia 1588.

Y en el folio 46 nos habla de Tetuán como sigue:

«Tetteguin piccola città di Habat, fu edificata da gli antichi Africani discosta dallo fredo circa diciotto miglias e dal mare Oceano circa sei. E scritto, che già hebbe et dominio di questa ccità una contessa, la quale haveva solo un occhio: e che pero da questa contessa gli habitatori la chiamarono Tetteguin, che nella lingua

Africana significa occhio. Rimase questa città un lengo tempo disabitata, ma dappoi fu ristorata da Almanladi capitano, di maniera che á buon termine ridotta... »

IV

Grammayer, Gil González Dávila, D'Avity, y St. Olori.

Poco nuevo encontramos referente á Tetuán en los autores del siglo xvii; limitanse casi todos ellos á la copia de León el Africano y de Mármol, y tan sólo en el relato de algún viajero ó cautivo hay algún detalle interesante que nos pueda dar idea del desarrollo de la población en aquel siglo. Sucede lo mismo por lo que á la zona española se refiere y tan sólo podemos citar como trabajos nuevos que aumentaron los escasos conocimientos que entonces se tenían de esta región: el itinerario de Roland Frejus desde Alhucemas á Taza y la conocida obra de Monette (1).

Es ésta interesantísima para la historia tetuaní, ya que al describir Tetuán nos habla de la puerta de la Marina, la cual podrá ser Bab-el-Okla ó puerta de la Reina; y de este modo podemos ir siguiendo el desarrollo del recinto de la población, el cual, en los tiempos de Mármol tenía las puertas del Mecabar, Nueva (2) y lo que hoy se ve en el zoco de Garba el Quebire.

Por desgracia no tenemos á mano ningún ejemplar de dicha obra y hemos de contentarnos con dar á conocer cuatro descripciones de Tetuán que no tienen más interés que el bibliográfico.

Comenzaremos por la obra de Grammayer; ésta lleva el número 49 en la bibliografía de Renón y su título es el siguiente:

Africa illustratæ libri decem in quibus barbaria gentesque hius olim et nunc describuntur.—N. 22.

Las líneas que á Tetuán dedica son una perifrasis de León, si bien no lo copia literalmente y, cosa rara, no cita la provincia de Habt ó Habat, nombre que sigue has-

(1) Relation de la captivité de sieur Monette dans les royaumes de Fez et de Maroc

(2) ¿Bab-es-Said?

ta la obra de Hemso, sino que coloca á Tetuán en el reino de Fez. He aquí la transcripción, pág. 177:

«Tetteguin.

Eodem etiam fortunæ beneficio & bello impetu intricatum fuit oppidum.

Tetteguin, a Mauris donatum comitissæ monoculæ unde trome loco haeret, tum cum Hispanis aggrederetur & cum a Lusitanis occupatum, vastatum desestumque habitatoribus per 95 annos carvissit; ésecte a Ferdinando Rege Granata Mauri aliquot, duce quodam Almandali hic fedem fortunarum fixerum, non tantum restaurates noenibus & fossa zed & Arce a fundamentis extracta, unde Lusitanis damna plurima in dies ab excubante hic Equitum trecentorum.

Opidum penes posteros 6 miliaribus ab Oceano diffitum, ubi niquis Christianorum numerus in ergastulis continetur.»

No dejan de ser interesantes los párrafos que, referentes á Tetuán, encontramos en la crónica de Enrique III que escribiera Gil González Dávila (1).

En dicha obra y en la página 148 capítulo LXII, dice lo siguiente:

«Cómo los castellanos destruyeron en Africa la ciudad de Tetuán con las galeras de su Armada.

Los africanos llaman á Tetuán en su lengua Teteuain y quiere decir sólo un ojo.....; la ciudad está una legua de la playa rio arriba en sitio ameno y hermoso, cercado de arboledas y de leytes. En el año 1400 arribó á su playa una Armada de Castilla; puso en esclavitud toda su gente y por el suelo los edificios, sin quedar cosa viva que diese testimonio de su ruina.....

Tiene más de mil casas y los moriscos que pasaron de España en la última expulsión, y tomaron vecindad en ella, la ennoblecieron con mejores edificios, introduciendo nuevos oficios y tratos. Estos altos y bajos padeció aquesta ciudad, haciéndola su desventura y fortuna unas veces dichosa, otras ejemplo de calamidad y tristeza.....»

Y ahora daremos á conocer una descripción de Tetuán, escrita en francés y que encontramos en la obra geográfica de D'Avity, autor señalado con el núm. 70 en el Renón.

(1) Historia de la vida y hechos del Rey Don Enrique III de Castilla, inclito en Religión y Justicia. Madrid, 1638. Posee un ejemplar el Teniente de caballería D. Felipe Navarro.

El título de la obra es el siguiente:

Description générale de l'Afrique par Pierre D'Avity.—Paris, 1643, pág. 136.

«Tetteguin on Tetuan, nommée par les Africains Tetteuain, bonne ville a quelques sept lieues de Ceuta et onze de la mer occéane: a environ 800 maisons des meilleures d'Afrique et des habitants si grands et cumeurs et si vaillans qu'ils se vantent qu'ils font la guerre a toute la christienté, pource qu'estant sur le Subu et a une lieue de son embouchure ils ont 10 ou 12 fregates de 8 a 12 rames avec lesquelles ils font de fort grands maux, allant en course avec 5 ou 6 tous les mois, et ne revenant jamais, qu' avec la prise de quelques christiens..... et se mantient toujours en bon état ayant bonnes murailles, bon fose et forte peuplee.»

Este autor, sin dar ningún dato nuevo, limitase tan sólo a dar importancia a las excursiones que por el Estrecho realizaban constantemente los piratas tetuaníes: la obra de D'Avity ha servido de base para algún otro trabajo moderno en el que se cita a Tetuán (1).

Y por último, para dar fin con los autores del siglo, transcribiremos lo que de Tetuán dice un Embajador francés, citado en el Renon con el núm. 132 (2).

El título de la obra es como sigue:

Relation de l'Empire de Maroc par Mr. de S. Olón, Ambassadeur du Roy a la Cour de Maroc.—Paris, 1695.
En la pág. 11 trata de Tetuán.

«Tetouan, encore cette derniere est elle située a deux lieues de la marine & sans aucune fortification, ainsi est elle que comme un bourg asses bien bati et fort peuplé.

Les habitants de Tetouan, qu'on fait monter a plus de 15.000 se disent Andalous..... Philippe III les en chassa en 1610. Ils en sortirent en nombre de plus de 100.000 de tous sexe et de tout age, et la plus grande partie se retira en Affrique, et s'establit á Sale & Tetouan».

Algo nos habla de Tetuán, pero no es cosa de gran interés. Este autor, así como González Dávila, da la importancia que se merece al aumento de población é impor-

(1) Elie de la Primandie.—Les villes maritimes de Maroc.—Revue. Afr. 1872.

(2) La obra que cita Renon es «Etat present de l'Empire de Maroc».

tancia de Tetuán á raíz del éxodo de los moriscos que á principios de la décimaséptima centuria fueron expulsados de España. También nos dice el S. Olori que en su tiempo había en Tetuán un *petit Hôpital avec deux recollets Espagnols pour le service de la Religion et pour la consolation des esclaves*.

V

Braithwaite.

Es la obra del capitán inglés Braithwaite la más interesante que respecto á Tetuán encontramos en la bibliografía marroquí del siglo XVIII; no sólo detalla mucho en la descripción de la ciudad, sino que encontrándose el autor presente en el período más interesante de la historia de la ciudad, nos dió preciosos datos para escribir aquellos, datos que ya fueron utilizados por Mercier, Godard, Padre Castellanos, y últimamente por Mr. Joly al hacer la monografía histórica que sobre Tetuán apareció en los «Archives Marocaines». Como de los datos históricos de Braithwaite creemos se ha sacado todo el partido posible, dejaremos nosotros de lado aquellos pasajes del autor en que nos da noticia de la sangrienta lucha que entonces sostuvo la ciudad contra la milicia rifeña de los Muyadhidin que acaudillada primero por Sidi Ali er-Rifi enterrado en Quitsan y luego por el gran bajá Ahmed, creó en el Norte de Africa un reino ó feudo rifeño de efímera duración (1).

El capitán Braithwaite vino á Tetuán como agregado á la Embajada de Ruffel, que se detuvo en Tetuán por la imposibilidad de seguir á Fez por estar la ciudad materialmente sitiada por las huestes del bajá Ahmed.

La primera edición de la obra que escribió el Capitán inglés es del año 1729 y fué editada en Londres (2); nosotros hemos utilizado una traducción francesa, cuyo título es el siguiente. «Histoire des revolutions de l'empire de Maroc depuis la mort du dernier empereur Muley Is-

(1) Las milicias de los Muyadhidin existían desde muchos años antes, acaudillándolas primero el caid rifeño Gailán.— Véase Salmón: «Hiet. du Nord. marocain.—En el Renón vien» la lista de las kabilas que dominó Gailán.

(2) Citada en la bibliografía de Renón.

mail, écrit par le Capitaine Braithwaite qui a accompagné Mr. Jean Ruffel, Cónsul general de S. M. B. en Barbarie.»

A. Amsterdam.—MDCCXXXVI.

Haremos ahora traslado de los párrafos más importantes.

Siempre fueron los tetuaníes anglófilos empedernidos y de ello encontramos la explicación en las siguientes frases del autor:

«Il est vrai que nous trouvions plus de ressources a Tetuan, nous en tirions toutes nos fascimes, nos gabions (1), nos piquets, des brosses pour nétoyer nos vaisseaux, en un mot tous les ustenciles nécessaires qu'autrement nous n' aurions pu avoir que d'Oran ou d'Alger.....»

«Tanger et Tetuan étoient les seules places d'ou nos hospitaux de Gibraltar tiroient la subsistance des malades.»

La Embajada desembarcó en la Aduana vieja y desde allí vino á caballo; al hablar del rio dice cuán conveniente sería hacerlo navegable hasta Tetuán. Antes de llegar á la ciudad, corrióse la pólvora en honor de los ingleses, y entrando por la puerta de la Reina ó la de Bab-es-Saida, pudo ver las azoteas coronadas de mujeres y un inmenso gentío que salía á contemplar el paso de los venidos de Gibraltar.....

«A l'entrée de la villè nous eumes a percer une foule de vieillards, de femmes & de jeunes garçons, tous de la plus vile populace; ainsi nous ne pouvions qu'a grande pènsè nous faire passage dans les rues, qui sont extremement étroites & et nous etions tellement presses..... Les toits de maisons étoien couverts de femmes, mais fagotées d'une maniere si bizarre, qu' elles avoient plutot l'apparence de spectres.....»

En la página 165 de su obra, hace Braithwaite la descripción de la ciudad, diciendo en primer lugar que Tetuán es «le peuple le plus spirituel et le plus civilisé de tout cet empire.....», y luego escribe lo siguiente: «Tetuan est située sur la pente d'un roc: entre deux montagnes, a environ 8 milles de la mer.....

»A une certaine distance on croit voir un camp, toutes

(1) Recursos para los zapadores ingleses en el sitio de Gibraltar.

les maisons sont plates par le haut et blanches. La ville a environ un mille de longueur, et pas plus d'un demi mille dans sa plus grande largeur; la situation, au dessus de tout le pays des environs, lui donne une perspective charmante. L'attention des Maures et des Espagnols (vaya por Dios!) a se conformer scrupuleusement aux anciens usages, forme une parfaite uniformité dans les maisons, les jardins et les habillements. Les maisons son baties en quatré, ouvertes au sommet, ornées de piliers qui soutienent des galeries.....

»Les apartements sont long et étroites, parce qu'ils n'ont point de bois de charpente.»

Y más abajo quéjase el autor de la estrechez y suciedad de las calles.

Dedica el autor de quien extractamos, gran número de páginas á las obras de fortificación que en aquella época construyeron los tetuaníes para defenderse del furor de los rifeños; sin ocuparnos lo más mínimo de aquellas revueltas ni de la enérgica defensa de la ciudad por sus moradores, acaudillados por Lukash, copiaremos tan sólo aquellos párrafos que á las improvisadas fortificaciones se refieren.

«Nous sortimes le capitaine Campbell et moi, pour faire le tour du parapet, que nous traovames asses bien travaillé. Les tetuanois avoient planté leurs drapeaux sur le muraille, qui n'étoit construite que de pierres séches, á hauteur d'appini, saus aucun parapet, ni angle de flane pour leur canon, que'ils placent sur le fron de leurs lignes. Bientot apres ils éprouverent les inconveniens de les ouvrages irreguliers.....»

Este recinto improvisado debió levantarse para defender la parte O. de la ciudad, pues ya sabemos que la del Este tenía su recinto construído desde mucho antes de la época de Braithwaite (1). Más adelante nos habla de la suma de las obras construídas; al reedificarlas los árabes hicieron trabajos á los judíos:

«Il arriva un accident facheux et qui consterna les habitants: Ils avoient fait batir un fort pendant l'été pour defendre l'entree de le

(1) Existían las puertas Mecabar y Nueva (Bab-es-Saida??), citadas por Mármol, y la de la Marina (probablemente Bab-el-dkla), citada por Monette.

ville du coté du midi, ce fort tomba une seconde fois. C'était une tour carrée de 50 pas de large pour 30 de haut presque adossé à la muraille de la ville defendue par une batterie de 12 pieces de canon..... Il faut resolu de relever l'ouvrage sans delai. Tous les Serifs pris pour le gros travail, on y envoya toute la musique morèsque pour divertir les travailleurs.....»

Visitó también la Alcazaba, de cuya descripción se deduce que la que hoy existe es posterior á la época del paso de Braithwaite por Tetuán, siendo casi seguro que aquél viese la misma fortaleza de que nos habló Mármol:

«Nous fuimmes voir le chateau qui commande la ville. C'est un ancien bâtiment uni, qui consiste en deux quarez, dont celui de dehors, commande tout le reste.....

Les murailles sont en tres mauvais etat & ne pourront pas soutenir le decharge d'une baterie..... le Chateau est commande par des montagnes, en sorte qu'il ne tiendroit pas a une attaque faite dans les regles de la guerre.»

Y una cosa muy interesante de la obra de Braithwaite: nos describe al detalle el palacio que en el valle de Quitsan y cerca del Morabito de Sidi Ali er-Rifi, mandara construir el bajá Ahmed: palacio cuyas ruinas se divisan desde la ciudad y cuya visita aconsejamos á nuestros lectores, no sólo por los detalles arquitectónicos que pueden allí observarse, sino por el paraje encantador en que está situado el palacio y amena perspectiva que de él se disfruta.

VI

Chenier, Lemprière, Buffa y Graberg de Hemso.

Dejando á un lado el libro de Juan Braitwaithé, poco interés presentan, por lo que á Tetuán se refiere, las obras que sobre Marruecos se publicaron en el siglo xviii, con la sola excepción del libro de Jorge Host, publicado primero en danés y traducido luego al alemán. Los trabajos de Host, de los que tanto partido se sacó luego en el estudio que sobre otras regiones de Marruecos hicieran más tarde otros autores, tienen de interesante para nosotros el haber publicado un grabado con la vista de Tetuán, grabado que algún autor contemporáneo supuso que era la

primera vista ilustrada que se conoce de esta ciudad, cuando es sabido que dicha estampa es copia de la que publicó el viajero inglés Windus en su trabajo, editado á principios del siglo XVIII (1).

Poco importante es lo que podemos ofrecer hoy á nuestros lectores, y tan sólo transcribimos más abajo algunos párrafos de autores de menor cuantía, para en cierto modo completar la colección que venimos haciendo (2).

Uno de estos autores es Chenier, que en su obra titulada *Recherches historiques sur les maures.*—Paris, 1787, habla de Tetuán en la página 18:

«..... En parcourant la coste de l'est á l'ouest on trouve la riviere de Bous-sega, auprés de Tétuan, où les galiotes de Maroc mouillent & hivernent, sous la protection d'un mauvais fort.

A une lieue & desmie de la rade, dans l'interieur des terres, est la ville de Tétuan, dans la province du Garb; les environs de cette ville sont plantés de vignes & de jardins agreables & bien entretenus; les fruit y sont meilleurs & mieux soignés que dans le reste de l'Empire..... Cette place á conservé des relations avec Gibraltar, d'ou les navires viennent prendre des rafrauhissements quand le vent souffle dans la partie de l'ouest, & que'il ne permet pas d'aller á Tanger.....»

Poco es lo que nos dice de Tetuán el autor citado, y ahora cerraremos la colección de autores del siglo XVIII, copiando lo que de nuestra ciudad nos habla la obra *Voyage dans l'empire de Maroc et le royaume de Fez, fait pendant les années 1790 y 1791, par G. Lemprieri; traduit, de l'anglais par M. de Sainte.*—Subanne, Paris, 1801.

Y aquí transcribimos el capítulo XIV:

«Tétuan est agreablement située á l'entrée du détroit sur les bords de la Méditerranée. La ville es batie sur le penchant de deux collines, dont l'une fait partie du petit Atlas. Elle..... presente un aspect charmant aux vaisseaus qui entrent das la Méditerranée. La belle vallée qui est au-dessous de Tétuan est remplie de vignobles et de jolis jardins qui sont arrosés par la riviere qui serpente dans la plaine.

La stérilité des autres montagnes qui dominent la ville, contrastant avec la belle verdure de la plaine; la vue rapprochée de la mer, et

(1) Para estos detalles bibliográficos véase el Renón ó cualquier bibliografía marroquí.

(2) En estos autores de menor cuantía no incluimos á Hemso.

la quantité prodigiense de barques qui remontent jusqu'à Marteen produisent les scènes les plus pittoresques et les plus variées.

La ville de Tétuan es considerable; ses murailles sont flanqués de quelques tours, sur lesquelles on voit de petites pièces de canon. Cette mauvaise fortification..... ce qui defend mieux Tétuan..... c'est une citadelle placée sur le sommet de la montagne avec 24 pièces.

Les rues de Tétuan sont sales et étroites. La plupart des maisons ont une saillie si considerable par le haut, qu'il ne sentant guieres qu'elles ne se touchent d'un coté de la rue à l'autre..... Les maures ont toujours montré plus d'inclination pour les Anglais que pour les autres nations..... Les mosques de Tétuan ont un extérieur plus imposant que celles de Maroc. Elles sont beaucoup plus vastes et en plus grand nombre que dans toutes les autres villes de l'empire.

Le port de Tétuan, qu'on nomme Marteen et est à deux milles de la mer. La riviere sur laquelle il est assis, est tellement engorgée de sable à son embouchure; qu'il ne peut y remonter que de petits batiments, et les galères qui viennent hiverner dans le port de Marteen. L'entrée en est defendue par une tour fort élevée garnie de 12 pieces de canon..... La baie, qui ser de rade, est formée par une langue de terre qui s'avance dans la mer à l'ouest de la riviere.....»

Al comenzar ahora á ocuparnos de los autores del siglo XIX, no podemos menos de citar al Príncipe de los viajeros españoles Ali Bey el Abbasi, el cual hizo una excursión de dos días de Tánger á Tetuán, á fines de Septiembre de 1803; pero entre los papeles que nos dejara el ilustre catalán no se ha encontrado la descripción de este viaje, y sólo al rebuscar nosotros en los archivos de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, hemos allí encontrado un mapa de Marruecos atribuido á Ali-Bey, en el cual están marcados sus itinerarios y entre ellos el de Tánger á Tetuán.

Llegó también á nuestras manos una obra del viajero inglés John Buffa, editada en 1810; y cuyo título es *Travel through the Empire of Marocco*, de cuyo libro no transcribimos nada por no tener ningún interés lo que de Tetuán dice.

Y, por último, saquemos copia de la descripción de Tetuán que hizo el ilustre viajero y explorador, el Conde Graberg de Hemso en su obra *Specchio geografico é statistico dell imperio di Marocc.—Genova, 1834.*

Y en la página 41 encontramos estos párrafos dedicados á Tetuán:

«Tetouan....., citta grande mercantile, e molto bella é ricca della provincia de Harba (1), posta sul pendio d'un colle coronato da un forte castello, á mezzo miglio dal fiume Martil, alle di cui fosi, distanti quattro miglia é mezzo, v'e un altro castello, ó piuttosto torre, con un porto non molto bono.....

La citta é cinta do buone muro, fiancheggiate di torri quadrate: é rachiude 1.500 case, censettante delle quali formano el Millah, ó ghette chinso degli ebrei, é circa sedici mila abitanti, cie 9.000 mauri, 4.200 giudei, che vi hanno sette sinagoghe, 2.000 neri é 800 be-reberi ó riffini. Alcune strade vi sono, como á Fas ed in altra citta dell'imperio copeste in alto, é formano como lunghe gallerie oscure, attenate da un grande numero de piccole botteguccie che rassomigliano á tanti armadi.....

Il contorni de Tetohuan sono bellissimi, ottimamente coltivate é coperte di amene ville, di florité giardini, é de ricchi vigneti, di cui l'uva sé reputa squisitissima siccome le malavancia di que questa contrada sono indubitatamente le migliori del mondo.....» (2).

VII

Pourcet y Godard.

La abundante bibliografía marroquí del siglo XIX nos ofrece muchas descripciones de la ciudad; nosotros nos detenemos ya en nuestro trabajo y con el artículo de hoy damos fin á la colección que hemos ido formando, muy incompleta, sin duda, pero que más adelante ofrecemos aumentar con datos nuevos.

Por lo poco conocido, vamos á publicar hoy lo que de Tetuán nos dijo el Capitán de Estado Mayor del Ejército francés, Mr. Pourcet, enviado aquí por su Gobierno con una misión reservada, el año 1845 (3).

Poco interés tiene lo que describe del interior de la ciudad, pero tiene mucha la descripción del recinto y los párrafos que á él dedica; son, con las relaciones de Mármol

(1) Recuérdese la descripción de León el Africano.

(2) Queremos hacer público nuestro agradecimiento á nuestro docto amigo el teniente de Caballería, D. José Rojas, el cual, al poner á nuestra disposición un ejemplar de la obra de Hemso, nos ofreció, asimismo, la traducción, hecha por él, de la descripción de Tetuán, la cual no aceptamos por preferir nosotros hacer la transcripción exacta de los bellísimos párrafos del autor italiano.

(3) Nuestro cultísimo amigo el Capitán de Infantería D. Luis Pareja nos hizo saber que el Capitán Pourcet llegó á General de división y que con tal empleo figuraba en los cuadros del Ejército francés el año 1871.

y Braithwaite, las narraciones que podríamos llamar militares.

He aquí los párrafos que sacamos de la Memoria del Capitán Pourcet, Memoria que tiene doble interés por estar escrita al día siguiente de la batalla de Isly.

«Tetouan presente la forme d'un polygone irregulier, ayant pres de 5 km. de developpement et defendu sur tout son pastour par une muraille crénelée, avec tours rondes du carrées en saillie. L'hauteur de la muraille varie de 3 á 5 mètres, et son épaisseur si est jamais moindre de deux pied. Sur les differens cotes, trois forts armés de 12 á 18 canons; dans la partie la plus elevée de la ville, á l'ouest, le Kasba avec sa batterie et son lucénte particuliere, et une tour construite en dehors des murs et protegeant les jardins du meme coté compliten le systeme de defense de Tetuan. Ces fortifications sont entretenues avec soin á cause du voisinage et du caractère entreprenant des tribus kabyles qui habitent les montagnes.»

Y para terminar nuestro trabajo, transcribimos las páginas que á Tetuán dedicó el célebre autor francés Godard en su obra tan conocida «Description et histoire du Maroc»:

«La citadelle de Tetouan est batie sur la declivité du dernier anneau de la chaine qui vient de Ceuta. Elle est domineé; la ville elle-meme, assise en partie sur une grande plateforme au bas de la citadelle, á des abords en pente rapide, á l'est, du coté de la mer. La riviere coule au sud; sur sa rive droite, s'élève le premier contrefort du Rif, d'un aspect sauvage et d'une hauteur d'environ 3.000 pieds. A l'ouest, s'ouvre la vallée par laquelle on arrive de Tanger apres avoir traversé la riviere á quelque distance, sur un pont en bon état. En approchant de la ville le terrain raboteux se couvre de jardins et l'on entend murmurer les eaux abondantes qui les arrosent. Bientot Tétouan se decouvre avec ses murailles blanches, élevés, pittoresques.

En entrant on passe d'abord entre le mur d'enceinte et le mur de soutènement d'un grand jardin planté d'oliviers et qui á couté des sucurs et du sang aux esclaves chrétiens; c'est une dependance de la maison du gouverneur. Puis s'ouvre une grande place carrée, imparfaitement nivelée ou se tiennen les marchés (1). Au fon, á gauche le palais du pacha et la citadelle; á droite, la porte du mellah; en face, les rues qui donnet accès dans la ville mauresque, ou l'on remarque les bazars, les rues tortueuses, sombres, voutés, protégées quelquefois contre le soleil par des treilles de vigne.

Il ya une quarantaine de mosqués dont plusieurs grandes et bien

(1) La plaza de España.

entretenus. Du reste ici comme partout en pays musulman, beaucoup de constructions delabrées. Le commerce et l'industrie de cuirs, des chaussures, des armes blanches et à feu, ont pourtant plus d'activité que dans la plupart des villes de l'Empire. Tetouan le doit aux Maures d'Espagne qui vinrent s'y établir au XVI (1) siècle, et qui releverent les ruines faites par les Castellans une centaine d'années auparavant» (2).

«Tetouan es á 6 ou 7 km. de la mer et separée d'elle par une plaine d'alluvion et le pied de la montagne planté de jardins.

La rivière nommée Oued-Martil ou Mortin et encore Cou-Sege (3), est trop obstruée par les sables a son embouchure pour rendre des services á la navigation.

Il ya deux petits ports, le port Negro, garanti par un fortin construit en 1639 sous le pachá Mohamed Naksis (4), et le port d'Gmsa protegée par une construction analogue qui date de 1662.»

JUAN BEIGBEDER

Tetuán.

(1) Es bien claro el error de Godard.

(2) Copia aquí á León y á Mármol.

(3) Llamado así en los tiempos de El-Bekri.

(4) La tumba de este Gobernador está en el cementerio de la puerta de Ceuta, y es la única de todo él, que lleva inscripción en la estela.



Fuerzas de colonización.

Francia en el Mediterráneo.

La cuestión llamada «del Mediterráneo» comprende una pluralidad de aspectos: el renacimiento de los pueblos del Islam, desparramados por la costa afronediterránea y la oriental; la penetración de estos pueblos por los emigrantes europeos; la acción imperialista de las potencias del viejo Continente en las tierras bañadas por los mares del Sur; la disputa del Mediterráneo como ruta del Extremo Oriente; la oposición de intereses políticos y económicos de los países afectados por este complejo de relaciones. Lucha social, económica y política, en suma. Y todo el movimiento á que esto da lugar no se produce de una manera aislada é incoherente, sino como dirección de un movimiento de coyuntura, de un sistema de fuerzas europeas, cuya expansión es producto de una exigencia real.

Papel preponderante desempeñan tres grandes pueblos latinos en estas cuestiones: Francia, Italia y España. Francia es un valor militar y económico, sobre todo; Italia y España funcionan como productores de material humano, y en tal concepto han dejado sentir su influencia en el Norte de Africa. La posición geográfica de los tres países les lleva á estar en roce constante en sus acciones, de tal suerte, que no es concebible una intervención de máxima utilidad recíproca sin la inteligencia ordenada y leal de los tres Estados. Francia ha llevado al Africa su ejército, sus capitales, su administración; pero Italia y España han arraigado el elemento vital de su población en las tierras sojuzgadas por Francia. Una alianza latina, una verdadera asociación de los tres Estados, contribuiría poderosamente á resolver la médula del problema mediterráneo. En un párrafo ha trazado claramente el italiano Enrico Corradini los relieves de la cuestión: «Los indígenas de Argel, que

al arribo de los franceses eran menos de dos millones, ascienden hoy á más de cuatro millones y medio, y los franceses de verdadero origen francés, en ochenta y dos años no han llegado á trescientos mil. Allí tienen sus sicilianos, que son los españoles. En la provincia de Orán, la colonia francesa, obtenida á la francesa, esto es, con toda clase de artificios y de beneficios del Estado, supera en pocos miles á la libre emigración española que desembarcó, trabajó y fué prolífica... Francia es la gran burguesa de dos proletariados: el proletariado islámico indígena y el proletariado latino emigrante... Pero el islamismo despierta, y los dos pueblos-latinos, España é Italia, toman sus posiciones á los flancos de Francia, uno en Marruecos y otro en Trípoli.» (*Sopra la vie del Nuovo Impero.*)

Pero Francia ha sido siempre absorbente, y rehuye la cooperación indicada por el mismo curso de los hechos. A principio de Enero decía *Le Figaro*, de París, que los progresos del imperialismo de Italia en el Mediterráneo se volvían contra Francia; de parecida manera se piensa respecto de España. Claro es que los italianos se desquitan de tales imputaciones contestando, como lo ha hecho Fiamengo, en la *Italia*, que la acción de este país se basa en la vitalidad de su población, mientras que las pretensiones de Francia en algunas zonas, como en Oriente, se fundan en la llamada protección de algunos miles de religiosos españoles ó austriacos. «Precisa—dice el escritor italiano—que los italianos de hoy vuelvan á las rutas trazadas por los venecianos y florentinos. Pues bien: por todas partes encontramos la diplomacia francesa poniendo trabas á esta expansión natural de Italia. No es la diplomacia francesa lo que puede destruir esta gran vitalidad del pueblo latino.»

Son los únicos medios que Francia puede poner en juego: su ejército y su burguesía. Todo lo que sea acción política está dentro de su capacidad expansiva; para la asimilación social es impotente. Las colonias francesas serán, mientras no cambie la psicología del pueblo francés, colonias de explotación, pero no de establecimiento ó de población. Podrían ser buenas factorías; pero no recibirán ni una gota de sangre de la infecunda entraña de la metrópoli. Durará su dominación lo que dure su poder político, porque debilitado este, no habrá en las colonias los suficientes núcleos de población de origen francés que puedan mantener la unión con la decaída metrópoli, ni

resistir el embate del elemento indígena que la misma Francia habrá despertado.

La política colonial francesa tiene que ser una constante contradicción, porque no es posible cohonestar la acción protectora de los Gobiernos de Francia sobre la población indígena de las colonias con el espíritu cerradamente burgués, en el sentido socialista de la palabra, que anima á los explotadores franceses de las colonias. El colonizador francés se vale del proletariado indígena y del extranjero inmigrado, planteando así el problema de la lucha de clases en las colonias de una manera más aguda que en Europa. Para muestra de los procedimientos se puede aducir lo que sucede en Túnez, en donde el colonizador de Francia ha establecido el *Jamessat*, contrato conforme al cual el labrador árabe sólo recibe un quinto de la recolección, empeñándose con el señor de la tierra hasta quedar convertido en esclavo suyo.

Los conflictos son frecuentes; las autoridades, si protegen al indígena, disgustan al colonizador francés; si se declaran por éste, arrojan fermentos de sedición entre los indígenas; si se precinde del explotador, la colonia queda abandonada á los indígenas y á los extranjeros inmigrados. Y aun con tanto privilegio como conceden á la población francesa, hay ciudades, como Túnez, que se consideran ciudades italianas ocupadas por soldados franceses.

El renacimiento de los pueblos del Islam es consecuencia necesaria de la penetración imperialista europea. Una de las manifestaciones de tal renacimiento es la constitución de los partidos que se denominan juventudes, formaciones de carácter nacionalista; Turquía, Egipto, Túnez, dan fe de ello; tal vez muy pronto en Marruecos aparecerá el partido de jóvenes marroquíes. El programa de tales juventudes es igual en todas partes y bien breve: emanciparse de la tutela extranjera. «He aquí el verdadero programa de los jóvenes tunecinos; el boicot de los franceses», se ha escrito en el *Colon Français*, de Túnez, repetido en un colega la *Tunisie Française*. Este periódico fué el que claramente sostuvo que si los tunecinos gritaron una vez vítores á Francia, fué para poder gritar impunemente: «viva Turquía», como grito sedicioso.

VICENTE GAY



LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

HISPANO-MARROQUÍES

Dahir de S. A. I. el Príncipe Muley El Mehdi, creando el Negociado especial de bienes Majzen en la zona del Protectorado de España en Marruecos, y decreto correspondiente.

Loor á Dios único.

Que la oración de Dios sea sobre nuestro Señor Mahoma y su Profeta.

(Lugar del sello.)

Se hace saber por este nuestro escrito, que nosotros, por la gracia de Dios y su poder, y considerando indispensable para la aplicación de los acuerdos que comprende el reglamento para el arrendamiento de los bienes Majzen, aprobado por Dahir jerifiano de esta fecha, la constitución de un Negociado especial é independiente encargado de los Registros, informaciones y demás asuntos que tengan relación con las mencionadas propiedades, venimos en ordenar la formación del mencionado Negociado en la zona del Protectorado de España en Marruecos, bajo la presidencia de nuestro Ministro de Hacienda, debiendo este organismo funcionar de acuerdo con el reglamento que en tal sentido redactará nuestro Presidente del Consejo de Ministros, Y la paz.

Escrita nuestra orden, elevada por Dios, el día 9 de Recheb de 1332 (4 de Junio de 1914).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por su Su Alteza Imperial el Príncipe Muley El Mehdi Ben Ismail Ben Mohamed, Jalifa de esta zona, constituyendo el Negociado de bienes Majzen.

En uso de las facultades que me han sido conferidas como Alto Comisario de España en Marruecos

DECRETO

Artículo único. Promulgado por el presente el precitado Dahir,

cuyas disposiciones han de entrar en vigor el día 10 del próximo mes de Julio, ordeno se publique en el *Boletín oficial de la zona* para conocimiento general y su más exacto cumplimiento.

Dado en Tetuán á 4 de Junio de 1914.—*J. Marina.*

Decreto Vizirial sobre constitución de Negociado de bienes Majzen en la zona del Protectorado de España en Marruecos.

(TRADUCCIÓN.)

Loor á Dios único.

Que la oración de Dios sea sobre nuestro Señor y Amo Mshoma y su familia.

Se hace saber por este escrito, suscrito por nosotros, que en nuestra calidad de Gran Vizir y Presidente del Consejo de Ministros, cargos de que me hallo investido, y en cumplimiento del mandato que hemos recibido de nuestro Señor S. A. el Jalifa de esta zona, encargándonos de redactar el reglamento por el que ha de regirse el Negociado de bienes Majzen en la zona del Protectorado de España en Marruecos, según Dahir expedido con fecha 4 del mes de Junio actual, venimos en disponer que el mencionado Negociado quede constituido:

Por el Ministro de Hacienda de S. A. I. el Jalifa.

Un Representante de la Delegación de Asuntos Indígenas del Protectorado español.

Un Auxiliar Secretario.

Un Intérprete.

Un Taleb.

Un Delineante.

Los sueldos y gratificaciones que percibirán dichos funcionarios, se especifican en el reglamento que acompaña á este escrito, y que es peculiar al régimen interno de dicho Negociado.

Escrito en Tetuán á 14 Recheb 1332 (9 de Junio de 1914).—(Firmado).—*Ben Azur.*

Reglamento para el arriendo de propiedades Majzen.

CAPÍTULO PRIMERO

INSTANCIAS

Artículo 1.º Todo el que quiera arrendar ó usufructuar alguna propiedad Majzen deberá dirigirse en instancia al Gran Vizir de S. A. I. el Jalifa de la zona.

Art. 2.º El solicitante deberá expresar en la instancia la propiedad que desea, detallando para qué y cómo piensa usufruirla, acompañando planos ó croquis si se trata de edificación.

Si se trata de explotaciones agrícolas, deberá el solicitante acompañar á la instancia, además de todos aquellos detalles, los pertinentes á tal género de explotaciones.

Art. 3.º Estas instancias deberán elevarlas los solicitantes por conducto de los Interventores del Mustafadato. Pudiendo hacerlo directamente al Gran Vizir las personas que se hallen ausentes de la zona.

Art. 4.º Los Interventores del Mustafadato pasarán, informadas las instancias y fórmulas de contrato al Gran Vizir, quien á su vez las cursará al Negociado de la propiedad Majzen.

Art. 5.º No tendrá valor alguno la petición que no se haga en esta forma y por estos trámites.

CAPÍTULO II

PROPIEDAD URBANA CONSTRUÍDA

Art. 6.º Las casas del Majzen, así como almacenes ú otra cualquiera construcción urbana, se arrendarán por un plazo mínimo de un año y máximo de cinco, dependiendo el plazo del estado del inmueble, siendo la Junta de valoraciones quien deberá determinar tal extremo.

Art. 7.º Terminado el plazo de arrendamiento podrá renovarse el contrato haciéndose nueva valoración del inmueble para aumentar ó disminuir el alquiler.

Art. 8.º El arrendatario podrá hacer reparaciones en el inmueble (cuando éstas sean de poca importancia) deduciéndosele del alquiler una parte proporcional á los gastos hechos.

Art. 9.º Para hacer reparaciones necesitará el arrendatario una autorización especial del Negociado de bienes Majzen.

Art. 10. Las casas, almacenes ú otras construcciones urbanas en estado ruinoso, se considerarán como terreno para edificación, siendo arrendadas en las mismas condiciones que se especifican en el capítulo III.

CAPÍTULO III

TERRENOS PARA CONSTRUIR

Art. 11. Los terrenos para construcción serán cedidos á censo, debiendo el interesado acompañar á la solicitud, plano de la edificación que piensa construir y precio medio de ella.

Art. 12. El plazo de cesión de los terrenos variará según la importancia de la edificación:

A) De un año á cinco para barracas de madera.

B) De cinco á sesenta años para construcciones en firme, fijándose el plazo entre estos extremos según la importancia del edificio á construir.

Art. 13. El concesionario se obliga á comenzar la construcción en el plazo de dos meses como máximo después de concedido el terreno, y á terminarla en un plazo que se fijará de acuerdo con la importancia de la construcción.

Art. 14. No podrá el concesionario ceder sus derechos sobre el terreno sin haber edificado en él lo que en la solicitud haya expuesto, y entonces podrá hacerlo previa autorización del Negociado de bienes Majzen.

Art. 15. Si el concesionario hubiera solicitado y obtenido más terreno que el preciso para construir, con objeto de hacer jardín, parque, cuadras ó cualquier otra dependencia, no podrá ceder sus derechos sobre el terreno por parcelas ni por dependencias, sino todo en conjunto, debiendo el nuevo subconcesionario obtener autorización del Negociado de bienes Majzen para poder edificar sobre el terreno libre.

Art. 16. Una vez terminada la construcción, el Majzen examinará el edificio para ver si el concesionario ha cumplido lo indicado en la solicitud.

Art. 17. Terminado el contrato vuelve á poder del Majzen el terreno y cuanto en él se hubiera construido y hecho, quedando todo en las condiciones que se indican en el capítulo II, pero con derecho de preferencia para nueva cesión al anterior concesionario.

Art. 18. Serán adjudicados los terrenos directamente á quien lo solicite, sin previa subasta, salvo en el caso de coincidir dos ó más solicitantes para un mismo terreno. Entonces será cedido á quien pretenda hacer construcción de más valor, y si todos presentaran proyectos análogos, será adjudicado en subasta pública.

Art. 19. Las construcciones enclavadas en zona urbana tendrán que ser de acuerdo con el reglamento de urbanización dictado por las Juntas de Servicios locales.

Art. 20. El censo á pagar será el 5 por 100 sobre el valor del terreno, siendo la Junta de valoraciones quien lo determinará (véase capítulo VI).

Art. 21. Cualquier contravención á lo dispuesto en este capítulo hará, desde luego, nulo el contrato, perdiendo el interesado, no solamente los derechos sobre el terreno, sino todo cuanto en él tuviere ó hubiere fabricado.

Art. 22. Las construcciones responden del pago del censo.

CAPÍTULO IV

TERRENOS PARA PEQUEÑOS CULTIVOS

Art. 23. Los terrenos para pequeños cultivos, como huertas, jardines, etc., serán cedidos por un plazo de cinco á diez años, según el estado de la finca.

Art. 24. El arrendatario está obligado á abonar oportuna y convenientemente los terrenos.

Art. 25. No podrá el arrendatario plantar nuevos árboles sin previa autorización del Negociado de bienes Majzen.

Art. 26. Los terrenos para pequeños cultivos, huertas, jardines, etcétera, serán adjudicados en pública subasta.

Art. 27. Los contratos se formularán según el modelo que para esta clase de terrenos emplea la intervención española de Dominios en el caso del art. 48 del capítulo VIII.

CAPÍTULO V

TERRENOS PARA GRANDES CULTIVOS

Art. 28. Los terrenos de cultivo hasta 100 hectáreas se arrendarán por un plazo de diez á veinte años, según las condiciones del terreno.

Art. 29. Los cultivos de terrenos de más de 100 hectáreas se arrendarán por un plazo de veinte á sesenta años.

Art. 30. La valoración para los terrenos de grandes cultivos se hará, no solamente en relación con el valor intrínseco del terreno, su situación y otras condiciones, sino en relación también con la clase de cultivo á que piensa dedicarse.

Art. 31. Las edificaciones que para necesidades de explotación de la finca haga el arrendatario, serán tenidas en cuenta, según su importancia, para el censo á pagar, estando obligado el arrendatario á dar cuenta cuando quisiere hacerlo, indicando su extensión y coste.

Art. 32. Será motivo de contrato especial, dentro del contrato de cesión del terreno, las construcciones dedicadas á instalación de fábricas para transformación de primeras materias.

Art. 33. Terminado el plazo, la finca vuelve al Majzen con todo lo que en ella se hubiere hecho y construído, teniendo el arrendatario derecho de preferencia para nuevo arriendo si hubiese mejorado la finca.

Art. 34. El arrendatario está obligado á limitar la finca con mójones de tierra y piedra ó con arbolado. En este último caso, una vez que el arbolado haya prendido, el Majzen tasará su valor y abonará al arrendatario el 25 por 100 sobre él, rebajándolo del alquiler.

Se entiende que sólo se refiere al arbolado de las lindes, de nin-

gún modo para los árboles de calles, caminos, entrecalles y plantaciones en general en el interior de la finca.

Art. 35. La distancia entre los árboles que limiten la finca será de 25 á 30 metros, según la extensión del terreno, concretando este extremo el Negociado de bienes Majzen de acuerdo con el interesado.

Art. 36. La cesión de terrenos para grandes cultivos será hecha por subasta en pliego cerrado.

CAPÍTULO VI

VALORACIÓN DE LAS PROPIEDADES

Art. 37. Todas las propiedades serán valoradas, siempre y cada vez que se arrienden, por una Comisión; formada del Interventor del Mustafadato, el Amin Mustafad, dos Adules, un empleado de Obras públicas y un Notable musulmán de la localidad, para las propiedades urbanas; en sustitución de los dos últimos un perito agrónomo y un labrador indígena, para las propiedades rústicas.

Art. 38. En las poblaciones donde no hubiera Interventor del Mustafadato, será sustituido por la persona que designe el Cónsul español.

Art. 39. La valoración se basará sobre el tipo medio del valor de las propiedades en la localidad en el momento de la adjudicación.

Art. 40. Toda acta de valoración deberá llevar el Visto Bueno del Cónsul.

Art. 41. La Junta de valoraciones no tendrá facultades para resolver por sí en casos especiales sin previa consulta y aprobación del Majzen.

CAPÍTULO VII

SUBASTAS

Art. 42. Las subastas serán públicas ó en pliego cerrado.

Art. 43. Aun cuando en los capítulos II, III, IV, V y IX de este reglamento se especifica cómo han de hacerse en cada caso, será, sin embargo, potestativo en el Majzen modificar tal regla cuando en casos especiales lo estime oportuno.

Art. 44. Las subastas serán hechas por una Comisión constituida por el Amin el Mustafad, el Interventor del Mustafadato, y, en su defecto, por la persona que designe el Cónsul de España y por dos Notarios.

Art. 45. Terminada la subasta se leerá públicamente el Acta declarándose quién es el arrendatario, el cual lo será con carácter provisional hasta la aprobación del Negociado de bienes Majzen.

Art. 46. Las actas de subasta deberán llevar el Visto Bueno del Cónsul.

CAPÍTULO VIII

CONTRATOS

Art. 47. Para la propiedad urbana construída, regirá la fórmula de contratos que emplea actualmente la Intervención española de Dominios.

Art. 48. Para los terrenos de pequeño cultivo, jardines, huertas, etc., así como para los de gran cultivo, comprendidos dentro de los diez kilómetros alrededor de los puertos de Larache y Tetuán, regirán las fórmulas de contrato que actualmente emplea para estos casos la Intervención española de Dominios.

Art. 49. Para los terrenos de pequeños cultivos, huertas, jardines, etc., así como para los de gran cultivo, enclavados fuera de los diez kilómetros de los puertos de Larache y Tetuán, á que se alude en el artículo precedente, regirán los contratos que se formulen en cada caso.

Art. 50. Para los terrenos de pequeño cultivo, huertas, jardines, etcétera, así como para los de gran cultivo que se hallen dentro ó fuera de los diez kilómetros alrededor de las poblaciones de Alcázar y Arcila, regirán los contratos que se formularán en cada caso.

Art. 51. Los contratos llevarán la firma del Amin el Mustafad correspondiente, del Interventor del Mustafadato, del Ministro de Hacienda de S. A. I. el Jalifa, Jefe del Negociado, del Representante de la Delegación de asuntos indígenas, el V.º B.º del Delegado de asuntos indígenas, y del interesado.

CAPÍTULO IX

APÉNDICE

Art. 52. Los arrendatarios de cualquier propiedad Majzen estarán obligados á pagar la parte del censo estipulado en el contrato, las contribuciones y tributos que paguen ó puedan pagar en adelante los particulares.

Art. 53. Todas las propiedades Majzen ocupadas por los distintos ramos de la Administración y servicios públicos pagarán el censo que les corresponda como si estuviesen arrendadas á particulares, pero estarán exentas de toda contribución ó tributo, así como de plazo determinado en el usufructo de ellas.

Art. 54. El Negociado de bienes Majzen puede en todo momento inspeccionar las fincas arrendadas y las construcciones hechas en sus terrenos.

Art. 55. Serán objeto de contrato especial:

- A) El saneamiento de terrenos;
- B) La explotación de bosques;
- C) El repoblado de montes;

D) La transformación de terrenos de secano en regadío;

E) Las plantaciones de arbolado en terreno de secano.

Art. 56. Los que, al aparecer este reglamento, usufructúen alguna propiedad Majzen en virtud de contrato anterior, continuarán usufructuándola con arreglo á dicho contrato; pero al terminar éste, el arriendo de la propiedad quedará sometido á este reglamento.

Art. 57. Este reglamento podrá ser revisado y corregido cuando lo estimen oportuno S. A. I. el Jalifa y el Alto Comisario, no implicando alteración alguna en los contratos pendientes las modificaciones que pudieran hacerse.

Tetuán, 2 de Junio de 1914.

Reglamento de régimen interior del Negociado de bienes Majzen.

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1.º El Negociado de bienes Majzen, creado de conformidad con el reglamento de bienes Majzen, será una dependencia del Ministerio de Hacienda jalifano.

Las órdenes de concesión de los indicados bienes no podrán emanar más que de S. A. I. el Jalifa,

Art. 2.º Al Negociado de bienes Majzen, deberán llegar todas las instancias en que se solicite el usufructo de los bienes expresados; las informará, pasándolas inmediatamente á la Delegación de asuntos indígenas.

Art. 3.º Además de informar las instancias, el Negociado de bienes Majzen informará en todos los asuntos relativos á tales bienes.

Art. 4.º El Negociado de bienes Majzen podrá pedir siempre los datos técnicos que estime oportunos á cualquiera de las Delegaciones, haciéndolo por conducto de la de asuntos indígenas.

Art. 5.º El Negociado de bienes Majzen podrá enviar un Representante suyo como miembro de las Comisiones técnicas que puedan constituirse al cumplimentar el artículo anterior.

Art. 6.º Redactará los pliegos de condiciones para las subastas.

Art. 7.º Llevará los libros siguientes:

A) Libro registro de las propiedades, con historial de las mismas, en la forma que lo hace la Intervención española de Dominios de Larache;

B) Libro de concesiones y contratos;

C) Libro de impuestos por derechos de inscripción;

D) Libro de entradas y salidas de instancias y correspondencia con la Delegación de asuntos indígenas.

CAPÍTULO II

Art. 8.º El Negociado de bienes Majzen estará constituido por:
El Ministro de Hacienda de S. A. I. el Jalifa, Jefe del Negociado.
Un representante de la Delegación de asuntos indígenas.

Un Auxiliar-Secretario.

Un Intérprete.

Un Taleb.

Un Delineante.

CAPÍTULO III

DEL JEFE DEL NEGOCIADO

Art. 9.º El cargo no le impedirá poder formar parte en las Comisiones de subasta, formando desde luego parte de ellas cuando se trate de propiedades que motiven contrato especial, que son las comprendidas en el Apéndice del reglamento de bienes Majzen.

Art. 10. Guardará los libros registros, en árabe.

Art. 11. Para solicitar los servicios técnicos de las Delegaciones tendrá que estar de acuerdo con el Representante de la Delegación de asuntos indígenas.

CAPÍTULO IV

DEL REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Art. 12. El Representante de la Delegación de asuntos indígenas informará todas las instancias que lleguen al Negociado y además todos los asuntos sobre bienes Majzen, debiendo dar cuenta de sus informes al Jefe del Negociado.

Art. 13. Firmará todos los informes.

Art. 14. El cargo no le impedirá poder formar parte de las Comisiones de subasta, formando desde luego parte de ellas cuando se trate de propiedades que motiven contrato especial, que son las comprendidas en el Apéndice del reglamento de bienes Majzen.

Art. 15. Guardará los libros registros, en español.

Art. 16. Para solicitar los servicios técnicos de las Delegaciones tendrá que estar de acuerdo con el Jefe del Negociado.

CAPÍTULO V

DEL PERSONAL SUBALTERNO

Art. 17. El Secretario auxiliar, el Intérprete, el Delineante y el Taleb cumplimentarán las órdenes de sus Jefes, órdenes que nunca podrán estar fuera del trabajo especial de cada uno ni del cometido del Negociado.

CAPÍTULO VI

APÉNDICE

Art. 18. Cuando hubiere discrepancia de parecer en cualquier asunto de la competencia del Negociado, entre el Jefe del mismo y el Representante de la Delegación de asuntos indígenas, el Gran Vizir y el Delegado de asuntos indígenas resolverán sin apelación.

Art. 19. Las relaciones del Negociado de bienes Majzen con los Delegados y Cónsules serán por intermedio de la Delegación de asuntos indígenas.

Art. 20. El personal del Mustafadato se considerará dependiente de este Negociado, con quien se entenderá directamente en cuanto respecta á la administración de los bienes Majzen, sin perjuicio de que, como hasta la fecha, siga en sus relaciones inmediatas con la Delegación de Hacienda en lo que afecta á la recaudación y liquidación de ingresos por tales rentas.

Art. 21. El personal que constituye el Negociado y que se especifica en el art. 8.º, capítulo II de este reglamento, percibirán las gratificaciones que, en unión de un crédito para material, á continuación se expresan:

	<u>Pesetas hasani.</u>
El Jefe de Negociado, Ministro de Hacienda de S. A..	»
Un Representante de la Delegación de asuntos indígenas de la Alta Comisaría.	6.000
Un Secretario escribiente auxiliar.	6.000
Un Intérprete.	3 000
Un Taleb.	2.000
Un Delineante.	2.000
Material.	5.000
	<hr/>
<i>Total.</i>	24.000
	<hr/>



DE LA GUINEA ESPAÑOLA

VERDADES AMARGAS

Me propongo dar á conocer en los números sucesivos de esta Revista, la importancia de los territorios que posee España en el Golfo de Guinea. Ahora sólo me ceñiré á llevar al ánimo del que me lea el desconocimiento completo que existe en nuestro país del valor de aquellas colonias, y, por tanto, el interés que encierra para todos los españoles su estudio y pronto desenvolvimiento, pues en días no lejanos aquellos territorios pueden ser una nueva fuente de riqueza para nuestra patria.

Puedo afirmar que la mayoría de los españoles ignoran cuáles son nuestras posesiones en esa región africana. Entre gentes que pasan por instruidas se oyen cosas deliciosas cuando la conversación se desliza sobre estos temas. Nuestra cacareada fama de abúlicos é inconscientes tiene un fundamento sólido, inquebrantable. Actualmente tocamos las consecuencias de nuestra supina ignorancia. No escribo para ofuscar el entendimiento con frases más ó menos retóricas. Los hechos consumados pueden más que cien discursos de Cicerón ó Demóstenes.

Para confirmar nuestra inferioridad de cultura comparándola con las demás naciones europeas, no hay más que echar una rápida ojeada por las fábricas que están paradas hoy día en España á causa de haber tenido que abandonar sus puestos el personal extranjero (en su mayoría Ingenieros y técnicos) para acudir á la defensa sagrada de sus respectivas patrias.

Y, sin embargo, y esto es lo tristemente doloroso, hay muchos Ingenieros españoles, pero son tan pocos los utilizables, que los industriales no se deciden á confiarles sus fábricas.

El escalpelo de la crítica puede introducirse por donde se quiera sin temor á estropear nada sano, porque el mal se halla tan extendido, que corroe todo el cuerpo social.

Parece que el lema de nuestra nación se reduce á esta palabra: Ignorancia, pero colectiva. En las elevadas esferas tiene un alcance mayor, puesto que más disculpa cabe en el obrero analfabeto, pues generalmente son las clases directoras las que tienen la culpa de su atraso, que no en tanta y tanta renombrada personalidad política el ignorar las cosas que suceden en su nación.

¿No es una vergüenza nacional que haya por ahí personajes que salgan diciendo, según hemos podido comprobar por la Prensa, que «el cable de Fernando Póo no funcionaba y que se desconocía á qué era debida la interrupción»?

Lo estupendo, lo inconcebible y lo risible del caso, es que en Fernando Póo no ha habido nunca cable.

No ha mucho tiempo que para marcar los límites de nuestras posesiones en Africa, mandamos á París un señor que no conocía la Geografía ni por el torro. Y, efectivamente, como siempre, salimos gananciosos porque nos contentamos con lo que buenamente nos concedieron. Así no surgen discusiones y se trabaja la *entente cordial*. ¡Vale la pena de discutir por unos miles de kilómetros!

Hablando en una ocasión con un hombre de ciencias y conceptualizado como una eminencia en asuntos históricos y literarios, le describía la isla de Fernando Póo, y arrasado en mi conversación por una ola de lirismo, nacida del cariño que le profeso á esa tierra que me ha cobijado tanto tiempo, le enumeraba las bellezas naturales; los sitios pintorescos; el rojo, lleno de vida, de su suelo fértil; la inmensa riqueza de sus bosques donde se yerguen los troncos añosos de preciosas maderas; la bondad del carácter del bubí indígena de Fernando Póo, desprovisto de ferocidad, amigo del europeo, el cual puede recorrer la isla sin temor á recibir daño, sino al contrario, que acuden en su auxilio, si es necesario, por el propio impulso de sus sentimientos. Me referí á lo mucho que podría valer aquella isla el día que se ocupara de ella el Gobierno español; le hablé de vías de comunicación entre unos pueblos y otros, líneas férreas, en suma, de algo de progreso de lo que estaba tan necesitada. El oía atentamente, como si yo le recorriese el velo de un mundo desconocido, de algún país de ensueño, de abanico japonés. Y

cuando esperaba su respuesta diciéndome si había medio de realizar lo que ansiaba para aquella tierra africana, el sabio, lenta y pausadamente, me dijo en estos términos, mientras sus ojillos grises brillaban detrás de sus lentes de oro, y sus blancas barbas de profeta y de anciano venerable temblaban al pronunciar, con signo de suficiencia, las siguientes palabras, dignas de immortalizarse en bronces y en mármoles:

—Buen país, buen país. ¿De modo que el moro de Fernando Póo es bueno, dócil, obediente? ¿Y dime, cuántas horas se tardan de Marruecos á Fernando Póo?

—Señor mío, allí no hay moros—le dije avergonzado—los naturales se llaman bubis, y del Imperio marroquí á Fernando Póo se tardan muchos días. La isla está en el Golfo de Guinea.

—¡Ah! ¿Pero el Golfo de Guinea no está junto á Marruecos?...

El final fué trágico.

Sali de la casa del sabio bajando los escalones de dos en dos. Y todo porque le dije que quien debía estar en Marruecos era él.

JOSE MÁS

Madrid.



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

Liga Africanista Española

Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Africanista Española, el día 23 de Junio de 1914.

En Madrid, á 23 de Junio de 1914, reunidos en el domicilio social los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, don Emilio Bonelli, D. José Martos O'Neale, D. Gustavo Pittaluga, D. Vicente Vera, D. Luis García Goyanes, don José Escuder, D. Manuel Portela, D. Eduardo de León y D. Carlos García Alonso, se constituyó en sesión la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la presidencia del primero de los citados señores y actuando de Secretario el último; habiendo excusado su asistencia por diferentes motivos, los Excmos. Sres. Conde de Caudilla, D. José María de Olózaga, Conde de Albiz, D. Enrique d'Almonte y D. Francisco Setuain, miembros todos de la Junta Central; asistiendo, además, al acto, los señores socios D. Cayo Puga, D. Faustino Prieto y Pazos, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, D. Andrés Teulón, D. Ignacio Noriega, D. Juan Valdés, D. Emilio Zurano, en representación del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, D. José Prats, D. Francisco Serrano y D. Emilio Rotondo, y habiendo enviado sus excusas los señores D. Emilio Fernández Luanco y D. Alberto Bandelac, convocados todos para la celebración de la Junta general que ha de tener efecto en este mismo día.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente dijo que, de acuerdo con la propuesta hecha en aquella Junta por los Sres. Borrajo y Martos O'Neale

para que se celebrase una reunión extraordinaria con el exclusivo objeto de tratar sobre la actuación de España en Africa, había hablado con el Presidente de la Asociación, Sr. Sánchez de Toca, y que éste le manifestó su parecer de que, sin urgencia y durante el verano podía ocuparse del asunto la Sección 1.ª, estudiando y proponiendo lo que estimase más conveniente para los intereses de España, en armonía con las finalidades de la Sociedad, y que estaba dispuesto á llevar la representación y la voz de la Liga siempre que la opinión de ésta estuviese de acuerdo con la suya.

Acto seguido, usó de la palabra el Sr. Portela é hizo algunas observaciones sobre lo manifestado por el señor Presidente, llamando la atención de la Junta respecto á la urgencia de resolver la cuestión planteada; estableció comparaciones entre la actividad desplegada anteriormente por la Liga en su labor de iniciativa sobre los asuntos marroquíes, y la pasividad en que actualmente se hallaba, no continuando en el poderío y elevación de puntos de vista que antes tenía en cuenta; añadió que la Liga debía ser una avanzada de los asuntos de Africa y el centro general para recoger y proponer orientaciones, y que, respetando significaciones políticas individuales, la Asociación no debía de prescindir de seguir dando sus opiniones y de que éstas tuviesen la debida publicidad; expuso algunas consideraciones sobre la discusión habida en las Cortes, expresando su temor de que tal vez en ella haya quedado obscurecido lo poco que públicamente se conocía de lo que debe ser nuestra acción en Marruecos, y diciendo que era necesario que la Liga dijese su opinión enfrente de las ideas allí vertidas en pro de la retirada de nuestras tropas; y, por último, preguntó á la Junta cuál era su opinión en cuanto á las primeras actuaciones de la Liga, y si ahora se iban éstas á abandonar.

Concedida la palabra al Sr. Valdés manifestó que, en términos generales, estaba conforme con cuanto había dicho el Sr. Portela, y que, á su juicio, la Liga era un cuerpo sin alma, según había podido comprobar en Africa, añadiendo que de esto había oído quejas también en Cautá, y que todo provenía de que á la Liga le faltaba doctrina.

El Presidente, Sr. Marqués de Pilares, después de advertir que el acto que se estaba celebrando era la reunión mensual de la Junta Central, explicó la actuación de la Liga cerca de los Gobiernos que se han sucedido, recono-

ciendo que si bien la Asociación no mantenía el mismo vigor con que empezó, era en razón á que, cuando vino el cambio de Gobierno, éste anunció que se llevarían á cabo algunas de las peticiones formuladas por la Liga. Continuó diciendo que dichos ofrecimientos no han tenido realización, aunque el Gobierno no se ha negado á ejecutarlos, y expresó su parecer de que, en lugar de iniciar la Liga sus trabajos de estudio y propaganda durante el verano, creía mejor que se esperase á que en el Senado se reanudase la discusión, puesto que el señor Sánchez de Toca le hizo la indicación de que si para entonces la Liga pensaba como él, estaba dispuesto á seguir adelante y á llevar la voz y representación de la Sociedad en la Alta Cámara, ó á tomar en el caso de no concurrir esta unanimidad de pensamientos, el partido más oportuno.

El Sr. Portela dijo que, á través de las palabras del señor Marqués de Pílares, se veía la delicada situación en que se encontraba en los actuales momentos el Presidente Sr. Sánchez de Toca, no pudiendo, en virtud de esta situación, empujar la acción de la Liga, ni menos censurar la del Gobierno; manifestó que la representación parlamentaria de la Sociedad, era indudable que debía llevarla su Presidente, pero que comprendía que éste no podía ser su portavoz, porque había que respetar sus opiniones y compromisos; manifestó su creencia de que en el Senado no se iniciará en Octubre ninguna nueva discusión sobre Marruecos, y, estimando que podría la Liga dirigirse de nuevo al Gobierno reiterándole su pensamiento expuesto en anteriores escritos del Sr. Sánchez de Toca, pidió que se repitiese el programa anterior con el mayor apremio respecto al tiempo, añadiendo á él lo que las circunstancias de momento obliguen á consignar.

El Sr. García Goyanes hizo uso de la palabra para tratar de una cuestión de orden, pidiendo que se suspendiese esta discusión para continuarla en la Junta general que iba á celebrarse después.

El Sr. Escuder, manifestándose conforme con lo expuesto por el Sr. Portela, añadió que en servicio de la opinión pública, á la que hay que ilustrar y hacer ver la utilidad é importancia de la acción del ejército en Africa, debía reaccionarse vigorizando dicha opinión en pro de los intereses de España, acudiendo al pueblo en mítines, conferencias, etc.

A continuación dijo el Sr. Bonelli que, aun cuando el asunto que se discutía no estaría tal vez entre los acordados

dos para esta reunión, era tan importante, que merecía que se prestase á él el mayor interés. Habló extensamente de la discusión del problema marroquí en las Cortes y de las dificultades con que la Liga venía tropezando en sus trabajos y gestiones, recordando, como, á pesar de ello, venía presentando sus estudios al Gobierno; continuó manifestando que la Sociedad no debía desmayar en su actuación, expresando su creencia de que transcurrido el verano la cuestión de Marruecos ha de tratarse seguramente en el Senado, y manifestando que ese lapso de tiempo era pequeño con relación á la gran labor que el estudio y realización del problema marroquí llevaba consigo, y, por último, indicó no podía esperarse que la Liga arrastrase á las masas populares, como lo probaba la ineficacia de los merítisimos trabajos en la prensa, del señor Escuder.

El señor Presidente, recordando de nuevo que la reunión que se celebraba era la mensual de la Junta Central, á la que pertenecía el conocimiento del asunto que se estaba discutiendo por haberse iniciado en la anterior, propuso que la Junta hiciese la declaración de que vería con gusto que se siguiese el mismo camino emprendido por la Liga anteriormente, reiterando al Gobierno su programa y opiniones. Así se acordó.

El Sr. Escuder manifestó después, que había que ver si era posible que cambiase la opinión pública adversa, y dijo que para conseguirlo sería conveniente organizar una campaña de conferencias para el otoño y el invierno.

El Sr. Zurano, convencido del error extraordinario que existe en la opinión de las masas populares, para coadyuvar á desvanecerlo, ofreció en nombre del comercio su cooperación á las citadas conferencias y por medio de escritos que hiciesen pública esta patriótica propaganda; y, por último, el Sr. Valdés, conforme con este género de propaganda, hizo la advertencia de que le había sido negada por las autoridades la autorización que pidió para dar conferencias, refiriéndose después ligeramente á un folleto que recientemente había publicado.

Leído y aprobado el balance de las cuentas correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, y admitido como socio de número de la Liga, D. Pedro del Rosal y Caro, la Junta comenzó el examen de la ponencia de la Sección 5.ª sobre la organización del mejor régimen posible de la propiedad en los territorios donde España ejerce dominio ó acción política, que la referida Sección presen-

taba por segunda vez, después de haber sido estudiada de nuevo en cumplimiento de lo acordado por la Junta Central en sesión de 20 de Febrero último.

Después de hacer presente el Sr. Bonelli que el ponente y el Secretario de la Sección no habían podido asistir por impedírsele otras obligaciones, dióse lectura de la conclusión 1.ª, redactada en la forma siguiente:

«1.ª Se consigne de modo claro y terminante el estado jurídico de las diversas zonas que poseemos en el Norte de Marruecos y región Sahárica, tanto en las de propiedad, de antiguo reconocidas, cuanto en las que Tratados anteriores al franco-español nos conceden derechos especiales; y en las de protectorado de España en Marruecos con la demarcación de las comarcas en que debe regir el Código español y de las sometidas al derecho musulmán bajo la soberanía del Jalifa.»

El Sr. Martos O'Neale pidió la palabra para preguntar á que Tratados se aludía en dicha conclusión; contestando el Sr. Bonelli que al de 1810, respecto al que ahora se pretende una mayor aclaración sobre lo que afecta á la propiedad, por considerarla necesaria para distinguir las zonas de soberanía y las de protectorado, exponiendo después su opinión acerca de cómo debe entenderse dicha clasificación de territorios.

El Sr. Martos O'Neale, se mostró satisfecho de las explicaciones dadas por el Sr. Bonelli, creyendo, sin embargo, que en la conclusión se debía concretar y aclarar al extremo discutido. El Sr. Bonelli volvió de nuevo á hacer varias consideraciones sobre el asunto, y el Sr. Martos O'Neale insistiendo en que estaba conforme con cuanto había manifestado el Sr. Bonelli, consideraba también necesaria la aclaración que antes había pedido, por lo que propuso que la ponencia volviese á la Sección para que ésta redactase de nuevo la conclusión 1.ª

El Sr. Bonelli manifestó que la nueva redacción podía llevarla á cabo la Junta Central, sin necesidad de que volviesen los antecedentes á la Sección, y el señor Presidente invitó al Sr. Martos O'Neale para que él mismo propusiese la reforma de la conclusión 1.ª, la cual cláusula, después de algunas observaciones de los Sres. Portela y Marqués de Pilares, que propusieron, respectivamente, la sustitución de la palabra «propiedad» por la de «soberanía» y que comenzase: «Se consigne en declaración terminante de Gobierno» en lugar de «Se consigne de modo claro y terminante», agregando «de 1912» á con-

tinuación de «Tratados anteriores al franco-español», quedó redactada y aprobada en la forma siguiente:

«1.ª Se consigne en declaración terminante de Gobierno el estado jurídico de las diversas zonas que poseemos en el Norte de Marruecos y región Sahárica, tanto en las de soberanía, de antiguo reconocidas, cuanto en las que Tratados anteriores al franco-español de 1912 nos conceden derechos especiales; y en las de protectorado de España en Marruecos con la demarcación de las comarcas en que debe regir el Código español y de las sometidas al derecho musulmán bajo la soberanía del Jalifa.»

Después fué leída la conclusión 2.ª redactada como sigue:

«2.ª Se haga y publique una traducción oficial al español de las disposiciones vigentes de carácter koránico y derecho consuetudinario en las zonas de protectorado.»

Sin modificación fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura de la conclusión 3.ª que dice así:

«3.ª Se dé toda clase de facilidades para la plena propiedad de terrenos en armonía con las leyes vigentes en España, para las plazas fuertes y sus términos jurisdiccionales; estimando como esencial esta condición en los concursos de colonización que en el porvenir se celebren.»

El Sr. Rotondo dijo que era necesario distinguir lo relativo á zonas polémicas, y el Sr. Portela propuso que en lugar de decirse «en armonía con las leyes vigentes en España, para las plazas fuertes y sus términos jurisdiccionales», se invirtiesen ambos párrafos y se dijese: «en las plazas fuertes y sus términos jurisdiccionales, en armonía con las leyes vigentes en España»; así se acordó siendo aprobada en los términos siguientes:

«3.ª Se dé toda clase de facilidades para la plena propiedad de terrenos en las plazas fuertes y sus términos jurisdiccionales, en armonía con las leyes vigentes en España; estimando como esencial esta condición en los concursos de colonización que en el porvenir se celebren.»

Dióse lectura de la conclusión 4.ª en la siguiente forma:

«4.ª Se cree, tanto en territorio de soberanía como de protectorado, el servicio de estadística agronómica y pecuaria, teniendo por base los datos recogidos por las oficinas indígenas, y se proceda á la formación de un inventario de los cultivos actuales con distinción de los terrenos explotados y de los en barbecho.»

Dicha conclusión quedó aprobada como sigue, sin más modificación que la de consignar «oficinas de asuntos indígenas» en vez de «oficinas indígenas»:

«4.ª Se cree, tanto en territorio de soberanía como de protectorado, el servicio de estadística agronómica y pecuaria, teniendo por base los datos recogidos por las oficinas de asuntos indígenas, y se proceda á la formación de un inventario de los cultivos actuales con distinción de los terrenos explotados y de los en barbecho.»

Seguidamente fueron leídas las conclusiones 5.ª y 6.ª, en los siguientes términos:

«5.ª Se forme la estadística de la propiedad territorial, fijando lo que puede ser objeto de cesión ó concesión por parte del Estado en territorio de soberanía, ó del Jalifa en los de protectorado.

6.ª Se den facilidades á las transmisiones de bienes, fijando claramente su reglamentación, así como la de toda otra clase de contratos en territorios de protectorado.»

Ambas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Dióse lectura después de la conclusión 7.ª, que dice:

«7.ª Se utilicen los terrenos urbanos y rústicos del Estado, en territorios de soberanía, para contener la especulación tan frecuente en todo desarrollo colonial, establezcan convenios con Compañías para la construcción de poblados, renunciando á reformar los antihigiénicos establecidos por los indígenas, á fin de lograr albergue á modernas colonias agrícolas.»

A propuesta de los Sres. García Goyanes, Pittaluga, Prieto y Pazos, León y Portela, se acordó cambiar la palabra «establezcan» por la de «estableciendo», consignar «de nuevos poblados» en lugar de «de poblados» y suprimir «renunciando á reformar los antihigiénicos establecidos por los indígenas, á fin de lograr albergue á modernas colonias agrícolas», siendo aprobada la conclusión en esta forma:

«7.ª Se utilicen los terrenos urbanos y rústicos del Estado, en territorios de soberanía, para contener la especulación tan frecuente en todo desarrollo colonial, estableciendo convenios con Compañías para la construcción de nuevos poblados.»

Por último, fueron leídas las conclusiones 8.ª, 9.ª y 10.ª, redactadas en la forma que sigue:

«8.ª No se alteren de modo brusco en el régimen tributario que en lo sucesivo se establezca, los impuestos consuetudinarios que gravan actualmente la propiedad y

producción de los indígenas, y que en toda nueva implantación de impuestos se atienda á gravar tan sólo los beneficios que con la explotación agrícola se obtengan y de ningún modo los medios de producción mientras sea nulo el beneficio; el régimen de tributación deberá ser de absoluta igualdad sin distinción de europeos é indígenas.

9.ª Se reglamente con nuevas mejoras, que abarquen tanto la parte agrícola como pecuaria, los contratos de aparcería, que desde antiguo se conocen y aplican en el país.

10.ª Se establezca una estadística de aguas potables en nuestras zonas de protectorado; se adapte á Marruecos el régimen de riegos de Levante, y se reglamente, atendiendo á los usos del país, el aprovechamiento y vigilancia de pozos y cisternas.»

Las tres cláusulas quedaron aprobadas por unanimidad.

La Junta acordó que se remitiesen las citadas conclusiones al señor Ministro de Estado.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Martos O'Neale para pedir, en nombre del Sr. Setuain, que la Liga insista cerca del Gobierno en sus anteriores gestiones para facilitar el embarque de mineral, excitándole para que se construyan cargaderos, agregando que en el puerto de Melilla existe mucho mineral preparado y que, destruidos por el temporal algunos trabajos hechos, es necesario que el Gobierno se preocupe de construir dichos cargaderos en Punta Florentina, aprovechando ofrecimientos de una Compañía minera.

El Sr. Portela, conforme con la petición del Sr. Martos O'Neale dijo que, aun cuando la Comisión arbitral, establecida en París, no resolverá sobre las demandas mineras hasta el 30 de Septiembre, provisionalmente podría concederse la exportación del mineral é irse construyendo los embarcaderos.

La Junta acordó que por la Presidencia de la Liga se dirigiese la petición consiguiente al Sr. Ministro de Fomento.

Acto seguido se dió cuenta de haber sido donado para la biblioteca de la Liga, por sus autores los señores don Eduardo López Pacheco, D. Constancio Bernaldo de Quirós, D. Angel Cabrera y Latorre, D. Lucas Fernández Navarro y D. Juan Dantín Cereceda, un ejemplar de la obra editada por la Real Sociedad de Historia Natural, titulada *Yebala y el bajo Lucus*.

Por último, y á propuesta del Sr. Presidente, se acordó suspender durante el verano las sesiones de la Junta Central, salvo el caso de que, asuntos de interés, demanden la reunión de ésta, á juicio de la Presidencia; y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—*Carlos García Alonso*.—V.º B.º, el Presidente, P. A., *Marqués de Pilares*.

Acta de la reunión celebrada por la Junta general de la Liga Africanista Española, el día 23 de Junio de 1914.

En Madrid, á 23 de Junio de 1914, reunidos en el domicilio social los mismos señores que han asistido á la sesión de la Junta Central celebrada en este mismo día, se constituyó la Junta general ordinaria de la Liga Africanista Española, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Pilares y actuando de Secretario el que suscribe.

Dada lectura del art. 23 de los Estatutos y de una certificación en la que se hace constar que el total de socios existentes en el día de la fecha es de 159, la Junta quedó enterada de que no podía tomar acuerdos válidos por no hallarse presentes ó representados el número necesario de socios.

En su vista, y para conocimiento de los señores reunidos, fué leída una Memoria respecto á todos los asuntos en que ha intervenido la Junta Central desde la última reunión de la general, en el cual documento se exponen las gestiones oficiales realizadas, los trabajos de las Secciones y de las Delegaciones, algunos proyectos y estudios, el movimiento del personal de socios de la Liga y los donativos de libros recibidos para la biblioteca de la Asociación.

Y no pudiendo tratar de más asuntos, se dió por terminado el acto.—*Carlos García Alonso*.—V.º B.º, el Presidente, P. A., *Marqués de Pilares*.



Notas financieras y comerciales

Acción en Marruecos.

Según los datos de la Intervención general en la Administración del Estado, los pagos liquidados por dicho concepto fueron:

Mes de Agosto. — Ministerio de Estado, 39.322'29; idem de la Guerra, 11.593.315'48; idem de Marina, 256.972'94; idem de la Gobernación, 183.581'35; idem de Fomento, 114.924'19; idem de Hacienda, 6.685'32; total, pesetas 12.192.804'57.

En los ocho meses. — Ministerio de Estado, 524.986'29; idem de la Guerra, 77.440.116'30; idem de Marina, 1.122.916'77; idem de la Gobernación, 698.667'56; idem de Fomento, 2.104.002'75; idem de Hacienda, 84.943'27; total, 81.975.632'94 pesetas.

Lo gastado en igual período del año anterior ascendió á 47.195.173'82 pesetas.

El puerto de Ceuta.

Durante el último semestre entraron en el puerto de Ceuta 629 buques españoles con 198 247 toneladas y 101 extranjeros con 49.771 toneladas.

Con bandera francesa, 22; alemana, 10; inglesa, 28; italiana, 16; rusa, 4; noruega, 12; sueca, 1; portuguesa, 2; danesa, 3; holandesa, 1, y marroquí, 1.

Todos estos buques condujeron 22.675 tripulantes y desembarcaron 13.354 pasajeros, comprendiendo en éstos los reemplazos militares, que pueden calcularse de 7 á 8 000 hombres; resultando que han salido aproximadamente 16.500 hombres con los militares; queda un sobrante en aumento de población de 2.746 individuos, que se han repartido entre Ceuta y Tetuán.

Se despacharon por pequeño cabotaje 526 buques y por cabotaje internacional 205.

Este crecimiento progresivo tiene gran descenso en el mes de Agosto como consecuencia de la guerra, limitándose el movimiento marítimo á buques españoles, y aun éstos en escaso número.

Hay que tener en cuenta que el comercio más importante de cereales y otros artículos de consumo lo sosteníamos con Génova, Marsella, Orán, Gibraltar, costa occidental de Marruecos, Lisboa y Hamburgo.



Noticias y comentarios

Tánger.

Obra importante.—Todo induce á creer que antes de que pase mucho tiempo, la zona española y la zona francesa estarán unidas por buena carretera con la internacional de Tánger.

El Comité especial de Obras públicas se ha reunido en Dar-En-Niaba, tratando del importante asunto de las comunicaciones de Tánger, acordando prolongar la construcción de la carretera hasta el punto más avanzado de la de Rabat y Kenitra, con la que se tendrá la comunicación de Tánger y Larache con Rabat.

- Como se ha declarado la urgencia de la obra, se ha convenido en el inmediato envío de equipos á las tres zonas, que han de ser atravesadas por la carretera, para proceder á los estudios necesarios. El primer equipo, al frente del cual está Ali-Zaky, ha ido ya al límite de la zona internacional para comenzar los trabajos preliminares.

La Prensa de Tánger escribe elogios para el Comité de Obras públicas, por estos acuerdos. Realmente la comunicación de la zona de Tánger con la espa-

ñola y la francesa, es cosa que interesa mucho.

El cable francés y los telegramas españoles.—Estando interrumpido el cable español que une á Ceuta con Tánger, los telegramas españoles para Marruecos no tenían otra vía de transmisión que los cables extranjeros Cádiz-Tánger y Gibraltar-Tánger. A raíz del actual conflicto europeo, la Administración francesa, á la cual pertenece el cable Cádiz-Tánger, prohibió terminantemente el curso por este cable de todos los despachos que no fueran en francés ó en inglés. Ante esta restricción, tan perjudicial para el servicio español, el Director general de Comunicaciones, señor Ortuño, se ha dirigido á la Administración francesa para pedirle que permitiese la transmisión por el citado cable de los telegramas redactados en español. A esta petición, la Administración francesa ha contestado al Sr. Ortuño que ha dado órdenes accediendo á sus deseos, y, por consiguiente, ya podrán circular los telegramas en español por este cable; pero sólo se limitará esta concesión á los despa-

chos que se cambien entre España y Marruecos ó viceversa.

Tarifa para las subsistencias.

—He aquí la que ha fijado el Gobierno jerifano para los artículos que siguen, computados en moneda hasani:

Sémola S. S. S. E. al por mayor, 10 duros 100 kilos. Al por menor, 2 biliuns 5 céntimos el kilo.

Sémola S. S. S. F. al por mayor, 9 duros y medio 100 kilos. Al por menor, 2 biliuns kilo.

Harinasemolada al por mayor, 8 duros 100 kilos. Al por menor, 1 biliun 15 céntimos kilo.

Aceite de algodón ú otro, 6 duros al por mayor. Al por menor, 6 biliuns 15 céntimos.

Café primera calidad, 50 duros 100 kilos, al por mayor. Al por menor, 11 biliuns kilo.

Café segunda calidad, 35 duros 100 kilos, al por mayor. Al por menor, 8 biliuns kilo.

Arroz español, 13 duros 100 kilos, al por mayor. Al por menor, 3 biliuns kilo.

Arroz inglés, 9 duros 100 kilos al por mayor. Al por menor, 2 biliuns kilo.

Aceite de oliva puro, la lata de 21 kilos, 7 duros y medio. Al por menor, 8 biliuns kilo.

Carne de carnero, al por menor, 9 biliuns kilo.

Carne de vaca. Al por mayor, 8 biliuns kilo de primera. Al por menor, 7 biliuns el kilo de segunda.

Manteca fresca ó manteca defretida. Al por mayor, 100 duros. Al por menor, 1 duro el kilo.

Azúcar en pilones. Al por mayor, 9 duros y medio el saco de 40 pilones. Al por menor, 5 biliuns el pilón.

Trigo, al por mayor, 8 duros 100 kilos. Al por menor, 6 duros 8 biliuns.

Azúcar al por mayor, 11 duros 84 kilos. Al por menor, 3 biliuns el kilo.

Cebada al por mayor, 5 duros y medio 100 kilos. Al por menor 2 duros 8 biliuns.

Una aotax de la Legación alemana.—La Legación de Alemania, por medio de carteles redactados en francés y en árabe, advierte á los elementos adversos que tratan de aprovecharse de las circunstancias, que retiren su protección, borrando de sus listas á los que traten alterar el orden.

También adoptará la Legación todas las medidas que sean necesarias contra todo alemán que llegue á hacerse sospechoso de mantener relaciones con los indígenas, con el exclusivo propósito de provocar perturbaciones.

Indudablemente la Legación germánica ha adoptado esa decisión á consecuencia de haber circulado rumores de que los montañeses se estaban preparando para saquear la ciudad de Tánger.

La Policía, á su vez, ha reforzado los puestos que cubren los soldados de los *atabores*.

Reglamento para la circulación de vehículos en Tánger.—A continuación reproducimos in-

tegramente el reglamento redactado por la Comisión de Higiene para la circulación de vehículos en Tánger.

Este reglamento ha sido aprobado por el Consejo Sanitario.

Dice así:

ARTÍCULO I

DECLARACIÓN Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

Toda persona que desee poner en circulación y estacionar en la vía pública uno ó más vehículos destinados al transporte de viajeros, deberá solicitar, con antelación, el debido permiso de la Comisión de Higiene.

En esta solicitud deberá hacerse constar el nombre, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y sitio en que radica el solicitante, así como también el número de coches que se propone explotar y el de asientos con que cada vehículo cuenta.

A la referida solicitud deberá unirse un certificado de buena conducta, extendido por la autoridad competente, y un escrito en el que conste la promesa de conformarse con las tarifas aprobadas por la Comisión de Higiene.

Si se trata de un automóvil, la solicitud deberá acompañarse, además, de documentos que acrediten que el conductor posee los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para conducir dicha clase de vehículos.

La autorización, si procede concederla, será acordada por

el Presidente de la Comisión de Higiene, con la conformidad de este organismo, remitiéndose al interesado el oportuno permiso escrito.

Este permiso no será concedido al interesado sino después de haber justificado el pago del impuesto trimestral del estacionamiento, en la cantidad que fije la Comisión de Higiene,

ARTÍCULO II

CESACIÓN DE RODAJE Y CAMBIO DE DOMICILIO

En caso de cesación de rodaje de un vehículo, el propietario deberá hacer la oportuna declaración á la Comisión de Higiene.

Los cambios de domicilio del propietario ó del establecimiento deberán también avisarse, por lo menos, con dos días de anticipación, á la Comisión de Higiene.

ARTÍCULO III

PRESCRIPCIONES GENERALES

Ningún vehículo público de tracción animal ó automóvil podrá ponerse en circulación sin antes haber sido sometido á la inspección de un técnico elegido por un turno de la lista dirigida por la Comisión de Higiene. Sin embargo, en caso de negativa, el propietario tendrá el derecho de apelar á una contrainspección. La Comisión de Higiene decidirá el caso en última sentencia.

ARTÍCULO IV

PRESCRIPCIONES RELATIVAS
Á LA HIGIENE

Los carruajes han de hallarse constantemente en perfecto estado de limpieza y de higiene y deberán lavarse diariamente y desinfectarse cada vez que sea necesario, sobre todo después del transporte de un enfermo contagioso.

Además de la inspección señalada en el art. III, todo carruaje público será objeto de una nueva inspección trimestral, que hará un técnico designado como se ha dicho en el art. III y con el mismo recurso á favor del interesado.

Las referidas visitas serán renovadas, en caso de epidemia ó cualquier otra necesidad, tantas veces como la Comisión de Higiene lo considere oportuno.

La Comisión podrá ordenar el lavado ó desinfección de carruajes por cuenta de sus propietarios. En caso de no ejecución de las órdenes dictadas por la Comisión, se procederá de oficio por cuenta y riesgo del propietario á quien se le podrá retirar el permiso para la circulación.

Los carruajes deberán estar contruidos sólidamente, presentando todas las condiciones de seguridad y de limpieza convenientes, debiendo ser asequibles fácilmente al lavado ó desinfección.

Los carruajes de tracción animal llevarán un tiro de uno ó varios caballos ó mulas, y los automóviles deberán poseer un

motor de una potencia suficiente para sus atenciones y deberán hallarse provistos de cámaras de aire, así como también de todos los útiles, utensilios y objetos necesarios para las reparaciones de momento en el camino.

Todos los vehículos deberán estar provistos de frenos suficientemente poderosos para detener la marcha en un momento dado, y los automóviles deberán poseer, por lo menos, dos frenos distintos.

Queda prohibido enganchar bestias viciadas, enfermas ó que tengan heridas no cicatrizadas, así como tampoco animales incapaces de hacer el servicio.

Todo vehículo deberá estar provisto de dos faroles, que deberán estar encendidos desde la puesta del sol hasta el amanecer, tanto en la parada como cuando estén en marcha. También deberán llevar un instrumento sonoro para avisar a los transeúntes.

Los coches de tracción animal no podrán usar bocina.

Los carruajes con yantas de goma, deberán estar provistos de cascabeles lo suficientemente sonoros para ser oídos á cincuenta metros.

Todo carruaje público llevará un número de orden á cada lado así como detrás de la caja. También llevará igualmente la indicación del número máximo de personas que puede conducir.

El número de orden y el de asientos serán indicados al propietario del vehículo por el Inspector general, salvo recurso del

interesado á la Comisión de Higiene.

En el interior de los coches deberá colocarse un extracto de este Reglamento y de la tarifa de precios.

En el caso en que no se trate de vehículos destinados al transporte de viajeros, el Inspector general—siempre salvo recurso de la Comisión de Higiene—determinará el número y el peso máximo, así como la altura y amplitud de la carga.

ARTÍCULO V

OBLIGACIÓN DE ACUDIR Á TODO LLAMAMIENTO

Los coches públicos deberán acudir á todo llamamiento. Esta obligación se refiere tanto á los coches que se hallen desocupados en la parada como á los que se encuentren vacíos en la vía pública y se dirijan á la parada, siempre que no estén ya comprometidos para acudir á otro sitio.

Todo coche que se envíe á buscar á la parada, sea por horas ó por carrera, recibirá, por acudir al domicilio de la persona que lo haya pedido, un aumento de 25 céntimos, si la distancia de la parada al domicilio no excede de 400 metros. Cuando la distancia sea mayor, se aplicará la tarifa del servicio por horas.

La hora comenzará en el momento en que el coche llegue al domicilio del peticionario, si ha sido tomado por horas.

Cuando el coche sea tomado

para una carrera, el tiempo de detención ante la puerta de quien lo haya pedido no deberá exceder de cinco minutos. Si el coche no puede llegar más que á la entrada de la calle, este tiempo será de diez minutos. Cada cuarto de hora ó fracción de cuarto de hora ó más, se pagará con arreglo á la tarifa del servicio por horas.

ARTÍCULO VI

VELOCIDAD

Los coches de tracción animal tomados durante el día ó por horas, deberán marchar á razón de nueve kilómetros por hora. Los automóviles no deberán pasar de nueve kilómetros por hora en el perímetro edificado.

En las pendientes de una inclinación superior á 0'05 por metro, vueltas de las calles ó paso de puertas, y, en general, en todos los casos en que la vía pública no se halle despejada, la marcha será al paso.

ARTÍCULO VII

DISPOSICIONES RELATIVAS Á LOS COCHEROS Ó «CHAUFFEURS»

La autorización para conducir un coche deberá ser acordada precisamente por el Inspector general, salvo recurso á la Comisión de Higiene. Será denegada á los menores de diez y ocho años y á aquéllos cuyos antecedentes no sean satisfactorios.

Dicha autorización podrá ser retirada á los que hayan sido objeto de quejas graves, por mo-

tivos que comprometan la seguridad de los viajeros y de los transeuntes, por inmoralidad ó ineducación ó por violación del reglamento.

También será retirada inmediatamente á todo cochero ó «chauffeur» en estado de embriaguez ó aquél que haya sufrido tres multas.

La autorización no será concedida á los «chauffeurs» sino mediante la presentación de referencias y certificados de capacidad que el Inspector general y la Comisión de Higiene están en toda libertad de apreciar. Los candidatos serán sometidos también á un examen profesional.

A los cocheros y «chauffeurs» se les entregará una tarjeta de identidad con su fotografía, que deberán presentar á requerimientos de todos los agentes de la autoridad.

El coste de esta tarjeta será de cuenta del interesado.

Los cocheros y «chauffeurs» deberán tomar siempre su derecha, no pudiendo tomar la izquierda sino excepcionalmente, bien para salvar un obstáculo ó bien para pasar á otro coche que vaya delante ó se halle parado.

Se prohíbe á los cocheros abandonar su sitio en la vía pública sin haberse asegurado antes de la tranquilidad de los animales y sin haber echado los frenos. Igualmente se prohíbe á los «chauffeurs» abandonar sus autos sin haber detenido el motor y echado los frenos.

Todo cochero ó «chauffeur» en servicio deberá llevar siempre

el presente reglamento con el permiso de parada del coche que conduzca y la tarifa de los coches de punto.

ARTÍCULO VIII

LUGARES DE PARADA

Los coches públicos no podrán estacionarse más que en los sitios designados por la Comisión de Higiene é indicados á continuación:

Calle del Telégrafo Inglés—Frente á la calle de Barchilón.

Zoco Grande—Frente á la casa que precede á la Legación de Alemania.

Terraplén de la Playa—Cerca del Teatro Tivoli.

La Comisión de Higiene designará oportunamente otros sitios.

Fuera de estos sitios, se prohíbe estacionar coches en la vía pública, salvo para las necesidades del momento y durante el plazo mínimo indispensable.

Siempre que sea posible, los coches entrarán en el inmueble del cliente durante sus operaciones de carga ó descarga.

ARTICULO IX

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL ZOCO GRANDE Y LA PLAYA

La comunicación entre el Zoco Grande y la Playa deberá efectuarse en la forma siguiente:

Para los coches de tracción animal, las calles de la Playa y del cementerio israelita serán utilizadas como vías ascendentes y descendentes.

La calle de los Siaguín no podrá ser utilizada más que como vía descendente.

ARTÍCULO X

INFRACCIONES

Las infracciones al presente reglamento serán comprobadas por los agentes de la Comisión de Higiene y según las leyes y reglamentos aplicables á cada contraventor, las quejas y procesos verbales serán seguidamente transmitidas á los Consulados respectivos.

ARTÍCULO XI

PENALIDADES

Toda infracción al presente reglamento será castigada con una multa de 5 á 25 pesetas españolas, la primera vez, y dichas cantidades podrán duplicarse á la segunda vez.

ARTÍCULO XII

REINCIDENCIA

En caso de reincidencia persistente y que pareciese sistemática, la Comisión de Higiene podrá imponer una multa superior á 100 pesetas españolas.

La tercera contravención dará lugar á la retirada temporal del permiso de circulación, y á la cuarta se le retirará definitivamente.

En la zona francesa.

Prohibición de entrada en los puertos.—La Legación de España en Tánger comunica al Mi-

nisterio de Estado que, según una disposición adoptada por el Residente general francés, de la que ha informado á sus colegas el Cónsul de Francia en Mogador, ningún buque de comercio francés ó extranjero podrá fondear de noche en los puertos del protectorado sin exponerse á ser destruido; que, además, durante la estancia de estos buques, á excepción de los navíos de guerra franceses ó aliados en un puerto del protectorado, deben abstenerse de hacer emisiones por telégrafo sin hilos; finalmente, que todos los demás buques que no sean los barcos de guerra franceses ó aliados y los buques mercantes fletados por los Gobiernos aliados, deben al llegar á cualquier puerto desmontar sus antenas de telegrafía sin hilos.

Restos romanos.—En Zoco-el-Arbaa de Sidi-Ben Seliman han sido descubiertas las ruinas de una población romana en el curso de unos trabajos agrícolas.

Lo que queda de las edificaciones, se halla á una profundidad de 3 á 5 metros.

Galerías abiertas por los indígenas para extraer piedras talladas, han permitido reconocer distintos géneros de mampostería, hechas con bloques de mármol.

El trazado de las calles está todavía perfectamente deslindado, y á juzgar por lo visto en algunas viviendas, parecen hallarse en muy buen estado de conservación.

Lo propio ocurre con un sistema de canalización subterránea con tubería de tierra cocida.

Se han encontrado numerosas monedas y diferentes útiles de hierro y bronce, que acusan gran interés arqueológico.

Régimen de Prensa.—Recientemente Muley Yusef ha firmado un «dahir» referente á la Prensa; una reglamentación de la vida de los periódicos en la zona del Protectorado francés.

La disposición es interesante y no resistimos á la tentación de transcribir algunos artículos, que son muy elocuentes y cuyo espíritu llega de la legislación de la liberal nación francesa, aunque á primera vista pudiera parecer otra cosa.

Los tornillos se aprietan que es un primor, aun cuando se empieza por reconocerse que la imprenta y la librería son libres.

Veamos ahora las disposiciones de referencia.

A pesar de la consagrada libertad, para que un periódico pueda empezar á publicarse en Marruecos, se necesita consignar un depósito de 6.000 pesetas, que será de 3.000 para los periódicos exclusivamente científicos, artísticos, técnicos ó literarios.

Esa fianza servirá para responder de los castigos pecuniarios de que sea objeto el periódico por perjuicios causados con un escrito.

Art. 4.º Todo periódico que hubiera incurrido, en la persona de su Gerente ó autor de escrito punible, en el pago de una multa

ó de una indemnización civil, estará obligado en el plazo de quince días á partir de la condena y á pesar del recurso de apelación, á complementar la fianza depositando el importe de la multa ó indemnización. Si no se hace así, el periódico desaparecerá.

Art. 6.º Toda infracción de las disposiciones de los artículos 4.º y 5.º del presente «dahir», será castigada con multa de 100 á 2.000 pesetas y prisión de seis días á seis meses, ó una de estas dos penas.

El que publique un periódico y el impresor, serán solidariamente responsables de las multas.

Entre los delitos de Prensa cuya enumeración está tomada del Código francés, figuran algunos especiales para Marruecos, de los que son principales:

Art. 27. Toda ofensa al Presidente de la República francesa en el Imperio jerifiano por uno de los medios previstos en los artículos 24, 31 y 32, será castigada con prisión de tres meses á un año y multa hasta 3.000 francos, ó una de estas dos penas solamente.

Art. 28. Será castigada con las mismas penas toda ofensa á Su Majestad Jerifiana y su familia.

Este régimen de la fianza estuvo en vigor en Túnez desde 1889 á 1904. Después se estableció una legislación que autoriza al Gobierno del Protectorado á suspender todo periódico peligroso.

Ya saben, pues, los que quieran fundar un periódico en Fez, Rabat, etc., por donde deben empezar y á lo que se exponen.

DIARIOS Y REVISTAS

La opinión de los demás

A B C.—Madrid.

La-la Mehnana, la Santa.

Declina la tarde, y el sol, oblicuo, incendia las aguas torvas y quietas del Lucus insalubre, que son ahora como de sangre. Por el lado del Atlántico el cielo semeja un telón de seda morada, tensa y desvaída. Hay un gran silencio. Hamed, mi espolique, enciende, ceremonioso, su pipa de *kif*. A un lado albea entre el verdor de un cementerio el santuario de La-la Mehnana, santa única en tierra marroquí. Yo siempre sentíme atraído por esta santa misteriosa, de quien los moros no gustan de hablar.

—Hamed, ¿por qué no me cuentas la historia de La-la Mehnana?

—¡Oh!, yo no saber nada, *consuat*...

Los almuédanos, desde las torres de las mezquitas, lanzan en la quietud de la tarde su largo plañido. Una estrella rubia tiembla en el cielo, y allá, entre el verdor, albea, atrayente y misterioso, herético, el santuario de La-la Mehnana.

Todas mis pesquisas entre moros y judíos para averiguar algo de la vida de la santa han resultado siempre infructuosas. Nada conseguí saber en concreto. Los moros sienten gran veneración por ella, y no hablan, temerosos de la burla irreverente. Se dice que La-la Mehnana nació en el reinado de Muley Sulimán. Es patrona de Larache y protege á los extranjeros. Es noble, de estirpe de *xorfa*. Jamás consintió en casarse. Era andariega y milagrera. Muchas veces, cuando iban á visitarla, encontrábanla transformada en leona ó en chacal, y nadie podía acercársele, á no ser su padre, Sidi Chilali ben Abdelah Mesbahi.

Desaparecía á lo mejor y pasaban lunas y lunas sin saberse de ella, hasta que algún montañés que bajaba al llano contaba cómo la viera en lo más alto de la montaña oyendo, embelesada, la voz

persuasiva y agorera del *Nebi*, el augur que lee en las estrellas. Según parece, era muy aficionada á platicar en las noches estrelladas y silentes con Mohamed *El Nebi*, cuyos ojos, magnéticos, hechizábanla. Y un día á la santa le nacieron ocho hijos, cuatro hembras y cuatro varones, los cuales, andando el tiempo, se casaron entre sí, cometiendo incesto. De estos ayuntamientos incestuosos nacieron..., pero no, éstas son habladurías de los judíos blasfemos.

La-la Mehnana fué santa y fué casta. Cuantas veces intentaron casarla fué en vano. Un día, su padre, con violencia obligóla á unirse á un hombre. Pasada la ceremonia, cuando cesaron las músicas y los disparos de las espingardas y la negra soltó la cola de la mula y en brazos la llevó desde la *ammaria* á la cámara nupcial, al ir á entrar el marido, tembloroso por la próxima felicidad, no halló á La-la Mehnana, sino á una leona furiosa, que le mostraba entre las rojas fauces los colmillos albos y buidos, amenazantes.

Y los milagros y proezas de la santa iban de *char* en *char*, de cabila en cabila, de ciudad en ciudad, y en las divinas y azules noches marroquies, cuando la luna sale á iluminar y á perfumar con su blancura los caminos y los campos, los beduinos narraban estas proezas y estos milagros sentados ante sus tiendas, entre los elásticos cuellos de los dromedarios.

Y extendíase así la fama de la santa. Era bellísima, y cuando murió, un camino de luz se abrió en el cielo, y por ese camino pasaba su alma. La imaginación de los moros, fácil á exaltarse, se inflamó con el prodigio.

Dicen que cuando murió la santa pesaba tanto su cuerpo, que nadie podía alzarle del suelo. Acudieron todas las cabilas de los alrededores, y todos juntos tampoco lograron alzarla un solo palmo de sobre la tierra. Pretendían llevarla á *Gla*, aduar que dista cuatro leguas de *Larache*, sitio en que se acostumbraba enterrar á los *xorfa* de su familia. Viendo, pues, que no podían llevarla á *Gla*, diéronle sepultura en el mismo lugar donde se encuentra actualmente.

Añaden que la noche en que murió presentóse á uno de sus hermanos toda resplandeciente de belleza y de luz, diciéndole que puesto que la habían enterrado fuera de la ciudad, únicamente daría su bendición, su *baraca*, á los extranjeros, de quienes se declaraba protectora, mientras que á los suyos dejaríalos sumidos en la negrura y en el pecado.

Esto es todo lo poco que puede averiguarse de La-la Mehnana. Los moros la veneran mucho, y todos los viernes van á adorarla y la llevan esterillas verdes y rojas y banderitas de seda azul, y relojes, muchos relojes...

Yo, contemplando el santuario que emerge entre el verdor ubérrimo, con su cúpula redonda, todo jaharrado de nítida cal, el san-

tuario vedado á la planta europea, siento que nace en mi alma una rara atracción mística hacia La-la Mehnana. Santa misteriosa, llena de hermético encanto, acaso este mismo misterio que te rodea, este poco saber de tu vida, es lo que te hace tan atrayente y venerada.

ADELARDO RIVAS

EL PORVENIR.—*Tánger.*

El Horria.

Tal es el título de un nuevo periódico que ve aquí la luz pública, impreso en caracteres hebraicos, y que á cien leguas huele á política francesa, por lo que no es extraño que yo que tanto amo á mi patria española, haga los comentarios que mi patriotismo me sugiere ante lo que en *El Horria* se dice.

En el fondo se ocupa de la política de Francia en Marruecos, extendiéndose en largas consideraciones para demostrar lo que no tiene demostración posible.

Al hablar de la Alianza Israelita Universal ensalza su obra, diciendo que en sus centros de enseñanza han aprendido el 60 por 100 de los israelitas.

A este efecto, no creemos esté demás el decir que la primera escuela de la Alianza Israelita en Marruecos, fué instalada en Tetuán en tiempos del General O'Donnell, y respecto á que el 60 por 100 de los israelitas reciben instrucción en dichos centros, no puedo yo negarlo ni afirmarlo, pero sí puedo decir que los que cursan sus estudios en tales escuelas salen con conocimientos de lo que les hace falta para sus relaciones comerciales, pero olvidándose casi completamente del idioma hebraico, y es muy corriente que un hebreo hable, escriba y discuta en francés, y no pueda hacerlo en la lengua que lo hacian sus antecesores, y éstos no tenían colegios de la Alianza.

La Alianza Israelita empezó muy bien, pero hoy se halla en una crisis tremenda, debido á que los millonarios hebreos se han convencido de que los miles de pesetas que voluntariamente y con gusto daban para que los hebreos se instruyeran y educaran en la lengua de sus mayores, no dan los resultados que ellos soñaran.

En las escuelas de la Alianza se enseña más francés y todo lo que con Francia se relaciona, que ese idioma que con tanto cariffo supieron practicar nuestros mayores; los que han estudiado ó estudian en los centros docentes de la Alianza sabrán Historia Uni-

versal, pero muchos ignoran la historia de los de su raza, y eso, con franqueza, creo que no está bien.

Ya que Francia emprendió esa obra educativa que tan buenos resultados le está dando en Marruecos, no está bien, en mi concepto, que se prefieran otras enseñanzas en los colegios de la Alianza.

El colega local *El Horria* demuestra sus preferencias por Francia, y sin que yo lo critique, pues olvidado está que cada cual tiene derecho á pensar como mejor le acomode, me permitirá que basándome en la lógica, madre de todas las leyes naturales, le diga que los hebreos de Marruecos y otros países de origen español, es tanto el amor que por el rico y sin igual idioma castellano sienten, que á pesar de sus peregrinaciones por todo los confines de la tierra, lo han guardado como su joya más preciada.

Los hebreos de Marruecos, y los de Tánger en particular, quieren á España más que á ninguna otra nación; buena prueba de ello es la Asociación Hispano-Hebrea en la que figuran infinidad de ellos.

El Horria está equivocado, y no podrá, por más que se empeñe, demostrarnos que los hebreos de Tánger quieren á Francia más que á España.

Si tendrán agradecimiento por la instrucción que les ha facilitado, pero allá en el fondo de su corazón, no tienen más remedio que amar á España; y lo prueba que en la intimidad de la familia se habla el español, y padres á hijos, é hijos á padres, todos se hablan en ese divino idioma que inmortalizó al gran Cervantes, llamado por propios y extraños el Príncipe de los Ingenios.

El mismo que ha escrito el fondo de *El Horria* seguramente que hablará á sus hijos en español y éstos comprenderán mejor dicho idioma, sin que nadie se lo haya enseñado, que el francés teniendo maestros, y eso quita fuerza moral para exponer la opinión públicamente, pues no se compagina pregonar la excelencia y la obra de la Alianza, y que en su intimidad prefiere el idioma español.

No tiene razón *El Horria* para lo que dice, pues la realidad de los hechos demuestra todo lo contrario.

La mayoría del elemento hebreo de Tanger quiere á España, y con lo que por ellos están dispuestos á hacer nuestros gobernantes y los dignos representantes de España en África, la querrán más cada día.

ZAIN

Inglaterra y Alemania (1).

El desarrollo del comercio exterior de Alemania y el de su producción, han tenido consecuencias importantes en lo que se refiere á Inglaterra. La competencia anglo-alemana en el mercado mundial constituye la base de todos los problemas anglo-alemanes, y es asombroso que los ingleses hayan tardado tanto tiempo en darse cuenta de este estado de cosas. «Los alemanes pueden trabajar la tierra y construir castillos en el aire; pero jamás, desde el principio de los tiempos, han sabido recorrer los mares, ni aventurarse sobre las aguas.» Esta frase de Palmerston en 1861, ha sido la expresión de la opinión pública de Inglaterra, hasta el año 90 del siglo pasado. Y K. Peters ha revelado en una de sus obras, la ignorancia que reinaba todavía hace algunos en la sociedad inglesa, respecto á la situación de Alemania. Para ciertas personas, Alemania es una ciudad de baños, y otras creen que Venecia es una ciudad alemana.

Inglaterra empezó á quejarse de la competencia extranjera durante el período de depresión económica que se manifestó en los años 1880 á 1890. Se insistió sobre el hecho de que el comerciante inglés y las mercancías inglesas habían sido desplazadas por la competencia extranjera, aun en aquellos mercados sobre los que Inglaterra había tenido, hasta entonces, la exclusiva. Las quejas de los industriales ingleses se referían, ante todo, á Alemania, y después á los Estados Unidos y á Bélgica. Algunos espíritus influyentes se esforzaron en hacer comprender á la gran masa inglesa que las capacidades de competencia de Alemania, tenían por principal razón de existencia la fabricación de mercancías defectuosas y la imitación de los modelos ingleses. De aquí la ley de 1887 relativa á las marcas comerciales. No habiendo producido esta ley los resultados apetecidos, ciertos escritores incitaron al consumidor británico á no comprar mercancías alemanas. A este espíritu responden las obras de Williams: *Made in Germany*, y de Gastrelly: «Nuestro comercio mundial y la competencia extranjera.» La tendencia germanófoba en Inglaterra, se manifestó igualmente en un estudio publicado en *Saturday Review* del 11 de Septiembre de 1897. En el mundo entero, en el Transvaal, en el Cabo, en las Indias, en el Asia, en el Sur y en el Norte, el viajante de comercio alemán había luchado con su competidor inglés. «Cuando se trata de explotar una mina, de construir un camino de hierro, allí donde los indíge-

(1) Creemos oportuno traducir esta parte del artículo del Profesor Fritz-Diepenhorst, por lo que en ella se dice de la lucha comercial en las colonias.

nas se alimentan de conservas más que de pan, el alemán y el inglés procuran sobrepasarse mutuamente. Si mañana Alemania fuese suprimida del mundo, la riqueza de todos los ingleses aumentaría.»

Aparte de los periódicos, ciertos funcionarios diplomáticos mencionaron en sus informes el peligro creciente que corría la situación de Inglaterra desde el punto de vista del comercio mundial. En Octubre de 1898, la Oficina de Comercio de Inglaterra reunió 171 informes con objeto de demostrar cómo los representantes diplomáticos y consulares del Estado tenían la impresión de que era posible mejorar los métodos que los comerciantes británicos empleaban en la lucha contra sus competidores. Era necesario adaptarse á las necesidades de los consumidores, y conquistar nuevos mercados si se quería asegurar y mantener la supremacía comercial. El comerciante inglés se sentía poco dispuesto á suministrar productos de calidad inferior, á admitir el sistema métrico, á conceder créditos. El viajante de comercio inglés no visitaba bastante la clientela, no conocía suficientemente las lenguas extranjeras, no enviaba catálogos más que en lengua inglesa. El exportador inglés no sabía embalar, las líneas de navegación nacionales aumentaban excesivamente el precio de las mercancías por la elevación de los gastos de transporte. Numerosas organizaciones obreras de Inglaterra dificultaban el desarrollo del comercio. El alemán poseía una educación superior desde el punto de vista técnico y lingüístico, podía, con mucha mayor facilidad, darse cuenta de las costumbres comerciales de los otros países.

En Inglaterra, se mostraban particularmente irritados por la intrusión de los comerciantes alemanes en las colonias inglesas, que se consideraban como mercados naturales de las mercancías de la metrópoli. En gran parte de Inglaterra, y notablemente entre los conservadores, se sentía la supresión del acta de navegación, realizada en 1849 y se deploraba el Tratado de Comercio anglo-alemán de 30 de Mayo de 1865, que concedía á los comerciantes alemanes los mismos derechos que á los nacionales en cuanto al comercio con las colonias de Ultramar. Según una información iniciada por Chamberlain, en 1884, el 25'79 por 100 de las importaciones en las colonias británicas eran de origen no inglés, elevándose esta cifra en 1894 al 31'50 por 100. Inglaterra atribuía el aumento de las importaciones extranjeras en las colonias, ante todo á la intervención alemana, sin tener en cuenta la influencia económica de la baja del precio de la plata. La baja del cambio equivale á una prima directa de exportación para el país exportador, si el tipo del cambio está más elevado en el país al que se exporta. Este era el caso de las colonias inglesas, que pagaban en soberanos ingleses.

La información á que procedió el Gobierno inglés, respecto á la

importancia de las importaciones extranjeras en las colonias británicas, se refirió á un período durante el cual el comercio exterior de Alemania alcanzó un gran desarrollo. Antes toda la actividad internacional en materia de pago se concentraba en Londres. El curso del cambio en Londres tenía una importancia excepcional, ya que Inglaterra era el único país relacionado comercialmente con todas las plazas del mundo. Los importadores alemanes pagaban por medio de giros sobre Londres; lo mismo los comerciantes árabes del centro de Africa. El día del vencimiento, estos giros, pasando por Bombay, volvían á Londres para ser remitidos á la Cámara de compensación. La importancia excepcional del cambio inglés, se apoyaba también en su superioridad sobre todas las organizaciones extranjeras. De este estado de cosas se derivaban para Inglaterra muchos beneficios. Y como los pagos de las importaciones extranjeras en las colonias se hacían por medio de giros sobre Londres, una gran parte de estas exportaciones se consideraba como inglesas.

Pero en 1894, la situación se había modificado notablemente. Habían sido fundados varios Bancos alemanes en la América del Sur, en Africa y en Asia, adquiriendo el cambio alemán una importancia casi igual á la del cambio inglés, teniendo en cuenta, sobre todo, que el sistema de *cobertura* del Reichsbank era tal vez superior al sistema inglés. En todos los países del mundo, salvo la Australia y las Indias inglesas, los giros alemanes pueden hoy ser descontados ó entregados en pago. Las grandes banacas alemanas establecidas en Londres, han contribuído mucho á dar este valor mundial al giro alemán.

No se puede negar que las exportaciones alemanas con destino á las colonias inglesas de Ultramar han aumentado. Pero no está demostrado que este aumento haya tenido lugar en perjuicio exclusivo de Inglaterra. Las exportaciones inglesas á las colonias, notablemente en productos de algodón, han aumentado también. Se afirma, es cierto, que en los últimos años, las exportaciones inglesas han permanecido estacionarias; pero se pueden oponer ciertas objeciones á esta afirmación. En efecto, para apreciar la situación, se tiene en cuenta ya el año 1872-73, ya el 1882-83, que fueron años de gran tensión económica y que necesariamente debían ser seguidos de una cierta depresión. Pero es cierto que el aumento de las exportaciones inglesas es menor que el de los otros países, principalmente Alemania y Estados Unidos. Los ingleses se quejan de la disminución de sus importaciones á las colonias, sin tener en cuenta que ya no son ellos como antes los únicos industriales del mundo. El descontento que experimentan al comprobar la llegada de nuevos competidores, son causa de esta actitud, á la que deberán renunciar.

El comercio inglés ocupa en las colonias británicas una situación privilegiada, que no ha dejado de ejercer su influencia. El Canadá comenzó por otorgar á Inglaterra un régimen aduanero de favor en perjuicio de Alemania. El Africa del Sur y Australia siguieron la misma política.

* * *

Si, en general, el comercio exterior de Inglaterra se desarrolla, se puede, sin embargo, afirmar que las exportaciones con destino á la mayor parte de los Estados proteccionistas europeos, han quedado estacionarias ó han aumentado muy poco. Si se compara el período de 1880 á 1889 con el de 1895 á 1904, la parte de Inglaterra en las importaciones alemanas ha bajado de 14'8 á 11'2 por 100. Su parte en las importaciones holandesas, que tanta importancia tienen para Alemania, de 25'6 á 18'9 por 100; en Francia, de 15'5 á 14'7 por 100; en Austria-Hungría, de 9'7 á 8'89 por 100; en los Estados Unidos, de 25'6 á 18'9, y en Rusia, de 23'8 á 18'7 por 100. Esta disminución no revela, sin embargo, una regresión absoluta. En 1894, Inglaterra proveía á Alemania por valor de 608 millones de mercancías; en 1911 por valor de 808 millones. El desarrollo económico de numerosos países europeos ha venido siendo cada vez más parecido al de Inglaterra, fabricando hoy, ellos mismos, las mercancías que antes se procuraban de Inglaterra, mientras que por otra parte el consumo de otras mercancías, buques, máquinas, carbón, hilados de algodón, ha llegado á ser más importante. Esto tiene su influencia desde el punto de vista de los cambios anglo-alemanes. Inglaterra compraba antes á Alemania, cereales, azúcar y materias primas, hoy le compra principalmente productos de la industria química y eléctrica.

Se ha dicho, por ciertos escritores, que la industrialización constante de los Estados agrarios, hacia á estos cada vez más independientes desde el punto de vista de la compra de productos industriales. No pretendemos refutar aquí esta afirmación con la extensión necesaria. El desarrollo del comercio anglo-alemán demuestra que es errónea. Inglaterra es hoy el mejor cliente de Alemania, y ningún Estado compra tanto en Inglaterra como Alemania. El Imperio alemán compra en Inglaterra más que Francia y Rusia reunidas. Por otra parte, Alemania compra en las colonias británicas más que importa en ellas.

Los Estados europeos, que hoy consumen más mercancías inglesas que alemanas, son Portugal, España, Francia, Turquía y Grecia. En todos los otros países, notablemente en Holanda, en Bélgica, en Suiza, en Austria-Hungría y en Rusia, los productos alemanes ocupan el primer lugar.

En lo que se refiere á los países no europeos, sólo Méjico, Santo Domingo, Guatemala y las colonias alemanas compran más productos en Alemania que en Inglaterra. Esta situación se explica teniendo en cuenta el desarrollo histórico. En las colonias inglesas, la masa de consumidores está constituida por ingleses, que, naturalmente, prefieren los productos nacionales. Además numerosas colonias independientes tienen otorgado á las mercancías inglesas tarifas aduaneras de favor. Inglaterra, con frecuencia, ha procurado los fondos necesarios para la construcción de vías férreas en tal ó cual región con la condición, impuesta al Estado deudor, de reservar todos sus pedidos á la industria inglesa. En la América del Sur los capitales ingleses juegan un papel más importante que los capitales alemanes. Es cierto que esta situación lleva trazas de modificarse en contra de Inglaterra, debido á la competencia de la América del Norte.

*
**

Se quejan en Inglaterra de la intrusión de la competencia alemana en el mercado mundial, y para justificar este modo de ver, se comparan las cifras de las exportaciones alemanas é inglesas en varios años. Estas cifras se elevan en millones de marcos:

EXPORTACIONES	1890	1900	1911	1912
Inglaterra.. . . .	5.384	5.940	9.264	9.944
Alemania.. . . .	3.327	4.611	8.106	8.887

En 1870, Alemania exportaba 2.057 millones de marcos menos que Inglaterra; en 1912 la diferencia se reduce á 1.057 millones de marcos. Las exportaciones inglesas han aumentado, á partir de 1890, un 84 por 100, las exportaciones alemanas 166 por 100, y es posible que las exportaciones de los dos países lleguen pronto á ser iguales. Pero en el transcurso de este período, la población alemana ha crecido de 49'2 á 66 millones, y la inglesa de 37'3 á 45 millones; en 1850, Inglaterra sólo tenía 7'5 millones de habitantes menos que Alemania; hoy la diferencia es de 20 millones; es decir, que el desarrollo de la población de Alemania ha sido mucho más rápido. En 1890 las exportaciones inglesas por habitante se elevaban á 144 marcos, en 1911 á 205 marcos; las cifras alemanas correspondientes con 68 y 123 marcos. En 1890 Inglaterra sólo exportaba por habitante 76 marcos más que Alemania; en 1911, la cifra era de 83 marcos. Desde este punto de vista la situación parece ser bastante más favorable para Inglaterra que para Alemania. Pero por otra parte es preciso reconocer que el aumento de la ci-

fra de exportación por habitante sólo ha sido de 42 por 100 en Inglaterra y de 80'6 por 100 en Alemania,

Otra queja de los ingleses se refiere á la existencia de los *cartels* y Sindicatos alemanes. Es evidente que Alemania debe á los *cartels*, en gran parte, la conquista de los mercados extranjeros. Gracias á las primas de exportación manifiestas ó encubiertas, fué posible á los miembros de los Sindicatos competir en el extranjero; esta ayuda permite mantener precios de venta que apenas cubren los gastos de producción. Pero estas modernas formas de la organización industrial no son exclusivas de Alemania. El mismo fenómeno se encuentra en todos los Estados continentales y de modo mucho más característico en los *trusts* americanos. Los mismos ingleses han hecho diversas tentativas para sacar partido de los *cartels*. Pero el movimiento monopolista no ha tenido los mismos resultados en Inglaterra que en Alemania ó en los Estados Unidos de América, por no ser iguales las condiciones esenciales: el régimen proteccionista en materia aduanera, tarifas de transportes y existencia de producciones del suelo monopolizable.

La industria inglesa no podría luchar con éxito contra las organizaciones monopolistas extranjeras, si no pudiese mejorar la situación del mercado nacional por la baja de los precios mejorando la calidad de los productos, como consecuencia de ciertas circunstancias. Este resultado puede ser consecuencia de circunstancias naturales, sucediendo así en la industria textil, respecto á la cual el productor británico goza de ciertas ventajas naturales, principalmente en lo que se refiere al dinero, ó puede ser efecto de una reconocida superioridad de Inglaterra, como, por ejemplo, en materia de fabricación de algunas clases de hierro. En diversos ramos de la industria, Inglaterra posee obreros experimentados, y en definitiva, sólo por la mejora progresiva de la calidad de los productos podrá llegar á luchar victoriosamente contra la competencia extranjera.

La razón de que los Sindicatos alemanes hayan podido luchar con éxito contra la competencia inglesa, no se debe solamente á los privilegios que tienen asegurados, sino también á razones técnicas. Los precios de venta de los *cartels* son estables para un período prolongado, y los beneficios de los afiliados consisten en la diferencia entre los gastos de producción y el precio de venta, esforzándose por conseguir cada empresa en hacer esta diferencia cada vez mayor, gracias á los perfeccionamientos técnicos. Si la técnica ha hecho más grandes progresos en Alemania que en Inglaterra, en muchos ramos de la industria, y notablemente en materia metalúrgica, ello se debe en gran parte á la intervención de los Sindicatos.



-Pero si el parecido es grande entre los industriales ingleses y alemanes, si ambos están provistos de la misma iniciativa, de la misma audacia, si reúnen las condiciones necesarias para el progreso en materia económica, las diferencias que les separan en otro orden de ideas es muy grande. En general, el inglés cree en la necesidad natural de la libre concurrencia, penetrado como está en la creencia de los antiguos clásicos, de que la vida económica está sometida á leyes naturales. Un sólo régimen es compatible con esta creencia, el del libre cambio, y por esto cuando algunos miembros del Parlamento protestaron contra una libertad ilimitada, sus observaciones fueron acogidas con sonrisas. Siempre ha sido el libre cambio la política de los dos partidos. Durante varias décadas la ciencia inglesa no ha producido ninguna obra económica de importancia, y todavía hoy la mayor parte de los ilustrados se acogen á las antiguas doctrinas, á pesar de que la situación económica de Inglaterra se ha modificado profundamente y de que los datos iniciales ya no son los mismos.

El inglés, considerando la libre concurrencia como una necesidad, se ha esforzado en evitar por todos los medios posibles las tentativas de coalición semejantes á las que han sido admitidas en Alemania. El *cartels* exige que sus miembros renuncien á una parte de su libertad, lo que es contrario á la tradición inglesa. El industrial alemán, por lo contrario, ha manifestado desde el principio una gran simpatía por los *cartels*, en los que veía un medio de seguro mutuo: «Un día el industrial se despertó maravillado por la grandeza de su propia concepción, angustiado por los sueños de su imaginación; encontrándose aislado tuvo miedo de sí mismo. Procuró unirse con sus semejantes, se acercó al adversario que encontraba diariamente en el mercado y trató de encontrar un aliado contra el enemigo anónimo, contra sí mismo »

Cuando Salz describe de este modo el industrial en general, debe tener á la vista al industrial alemán, y de ninguna manera puede referirse al industrial inglés. En Ing'laterra las grandes empresas han tardado mucho más en nacer que en Alemania, habiéndose desarrollado poco. La sociedad de familia inglesa se opone á la sociedad anónima alemana, regida por un cuerpo de directores. El industrial alemán se ha habituado á una situación nueva, á necesidades nuevas, á costumbres nuevas, mientras que, en muchos casos, Inglaterra ha permanecido fiel á su tradición.

En opinión de muchos, el problema anglo-alemán no puede ser resuelto más que por las armas. Desde 1907, cuando la Gran Bretaña se entendió con Rusia, su enemiga tradicional, esta idea se extendió en el pueblo inglés y alemán. La antigua Alemania, poco importante desde el punto de vista político y económico, gustaba más á Inglaterra; raramente surgían conflictos de interés. Un gran nú-

mero de diarios ingleses sostienen una campaña violenta contra todas las pretensiones del Imperio alemán, que quiere afirmarse como nación, como unidad económica. El recelo mutuo reina en los campos, provocando á menudo exageraciones lamentables. Al político y no al economista, corresponde determinar de qué modo pueden llegar los dos pueblos á entenderse. Nosotros nos limitaremos á decir que una guerra no suprimiría la rivalidad económica, sino que causaría á las dos partes, que son clientes recíprocos, el perjuicio más grande.

Daremos fin al artículo con la exposición de los siguientes datos comparativos del desarrollo de algunos factores económicos de ambas naciones:

Población.

DESARROLLO

Territorio. Kms. cuadrados.	Población. 1910.	Crecimiento de la población. 1875 á 1910.	Excedente de nacimientos. 1910.
Alemania. 540.858	64.926 000	52 %	13'6 % ⁰⁰
Inglaterra. 313.607	44.202.000	37 %	11'0 % ⁰⁰

Disminución de la mortalidad.

Número de muertos por 1.000 habitantes.	Hace veinte años.	1910.	Disminución.
Alemania.	24'3 % ⁰⁰	16'2 % ⁰⁰	33'3 % ⁰⁰
Inglaterra.	19'4 % ⁰⁰	13'9 % ⁰⁰	28'4 % ⁰⁰

Hacienda.

PRESUPUESTOS

	1881	1911
	En millones de marcos.	
Alemania (Imperio y Estados).	2.880'4	8.534'0
Inglaterra.	1.714'4	4.166'6

Deudas del Estado, 1911.

	Millones de marcos.	Marcos por habitante.
Alemania.	20.572	316'7
Inglaterra.	14.255	330'3

Fortuna nacional.

Miles de millones de marcos.	Alemania por Ballod.	Inglaterra por Wulhall.	Francia por Le- roy-Besulieu.
Evaluación.	270	260-300	170

Cajas de Ahorro.

1910	Número de imponentes	IMPORTE DE LOS DEPOSITOS	
		Millones de marcos.	Marcos por habitante.
Alemania.	21.534.000	16.780'5	258'50
Inglaterra (1909).	13 209 000	4.422'3	98'25
Francia.	14.069.000	4 514'5	114'00

Industria.**YACIMIENTO DE HULLA**

	Alemania.	Inglaterra.
Duración calculada.	Más de 1.000 años.	300 años.

Hulla y lignito.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO	1885.	1910.	Crecimiento.
	1 000 toneladas.	1.000 toneladas.	
<i>Producción:</i>			
Alemania.	73.675	222.375	201'8 %
Inglaterra.	161.909	268.677	65'9 %
<i>Consumo por habitante.</i>			
	Toneladas.	Toneladas.	Crecimientos.
Alemania.	1'50	3'25	116'7 %
Inglaterra.	3'63	4'07	12'7 %

Hierro bruto y acero.

PRODUCCIÓN	HIERRO BRUTO		Crecimien- to.	ACERO
	1885.	1910.		1910.
	1 000 toneladas.	1.000 toneladas.		1.000 ton- ladas.
Alemania.. . . .	3.628	14.794	301'1 %	13.699
Inglaterra.. . . .	7.534	10.173	35'0 %	6.477

Consumo de cobre.

	1901.	1911.	Crecimiento.
	1.000 toneladas.	1.000 tone- ladas.	
Alemania.. . . .	84'8	225'8	166'3 %
Inglaterra.	105'2	159'4	51'5 %

Comercio exterior y navegación.

Comercio especial en millones de marcos.	Alemania.	Inglaterra.
1891		
Importación.	4.150'8	7.651'9
Exportación.	3.176'5	5.051'0
<i>Total 1891.</i>	7.326'3	12.682'9
1911		
Importación.	9.705'7	11.778'9
Exportación.	8.106'1	9.264'0
<i>Total 1911.</i>	17.811'8	21.042'9
Crecimiento del comercio exterior.		
<i>Total de 1891 á 1911.</i>	143'1 %	65'9 %

Exportación de productos manufacturados.

	1901	1910	Crecimiento.
	Millones de marcos.		
Alemania.	2.892	4.795	65'8 %
Inglaterra.	4.554	6.994	53'6 %

Marina mercante.

Tonelaje neto de los navios.	1891	1911	Crecimiento.
	1.000 toneladas de reg.		
Alemania.. . . .	1.416'3	2.888'2	103'9 %
Inglaterra.	8.933'5	12.240'7	37'0 %

DR. FRITZ-DIEPENHORST



Escuelas Internacionales por Correspondencia

«INSTITUCIÓN CERVERA»

(ESPAÑA)

ESCUELAS LIBRES DE

*Ingenieros Electricistas, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Mecánico-Electricistas,
Ingenieros Agrícolas, Electroterapéuticos, Arquitectos constructores,
Telegrafistas Navales.*

IDIOMAS con privilegio exclusivo por 20 años. PATENTE n.º 48.482

Estas Escuelas se hallan establecidas al amparo de la Ley. El documento oficial que las autoriza se halla en el despacho del Director á disposición del público y se remite copia de dicho documento, legalizado ante Notario, á todo el que se dirige á las Escuelas, pidiendo datos y reglamentos.

Son las Escuelas más importantes de Europa en su clase.

Su nombre y fama son universales.

En estas Escuelas pueden cursarse todas las carreras arriba indicadas, por correspondencia, sin que el alumno tenga que salir del lugar de su residencia ni abandonar su hogar.

Tiene numerosos alumnos en España, los tiene en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en Portugal, en Bélgica, en casi todas las Repúblicas americanas: en México, en Perú, en Colombia, en la Argentina, en Uruguay, en Salvador, en Cuba, en Brasil, en Chile, en Ecuador.

Su crédito es debido á la seriedad y fama de su culto, inteligente y numeroso profesorado, y al nombre conocidísimo de su Director, D. Julio Cervera Baviera, fundador en el año 1903, en España, de las primeras Escuelas libres de Ingenieros y del sistema por correspondencia.

EL DIRECTOR

D. JULIO CERVERA BAVIERA

Ingeniero militar retirado, Excomisario Regio Director de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, Condecorado por el Estado, Miembro honorario de la Real Sociedad Geográfica Española, Exdiputado á Cortes por Valencia, Member of the «American School of Correspondence», Miembro del Congreso Nacional de Viticultura, etc., etc.

Para más informes, detalles y matrículas, dirigirse siempre de la siguiente manera:

(ESPAÑA)

Sr. D. Julio Cervera Baviera.

VALENCIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.

**CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado.**

**AGENCIAS en todas las provincias
de España, Francia y Portugal.**

CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Melilla y Territorio de Marruecos:

DON EMILIO MARMOL MARTÍN

Africa Española

se reserva el derecho de admisión de anuncios y reclamos.

Todo aquel que no responda á una verdad absoluta ó á una diáfana moralidad, será desechado. Queremos que nuestra publicidad sea, no cebo de incautos, sino guía industrial y comercial irreprochable, de la cual pueda fiarse á cierra ojos toda persona de buena fe.

Lo que, con tal conducta, podamos padecer en nuestros intereses materiales, lo ganaremos en crédito y autoridad.

Porque nada más peligroso que el anuncio cuando es, no la propaganda honrada y legítima, sino espejuelo de incautos; y nada más dañino que convertirse, por descuido ó granjería, en cómplice de empresas de dudosa índole.

Africa Española, respetando mucho el criterio ajeno, no publica, ni publicará nunca, anuncios ni reclamos de ese género.